

Paraná, 1 de febrero de 2024
NOTA GC N° 16/2024

**ENTE PROVINCIAL
REGULADOR DE LA ENERGIA
DE ENTRE RÍOS**

**At. Lic. Juan Domingo Zacarías
Interventor**

REF.: Propuesta de modificación del procedimiento de Adecuación de los Costos de Distribución Res EPRE 219/22

Nuestra Nota GC N° 009/2024

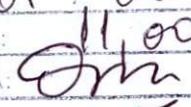
De nuestra mayor consideración:

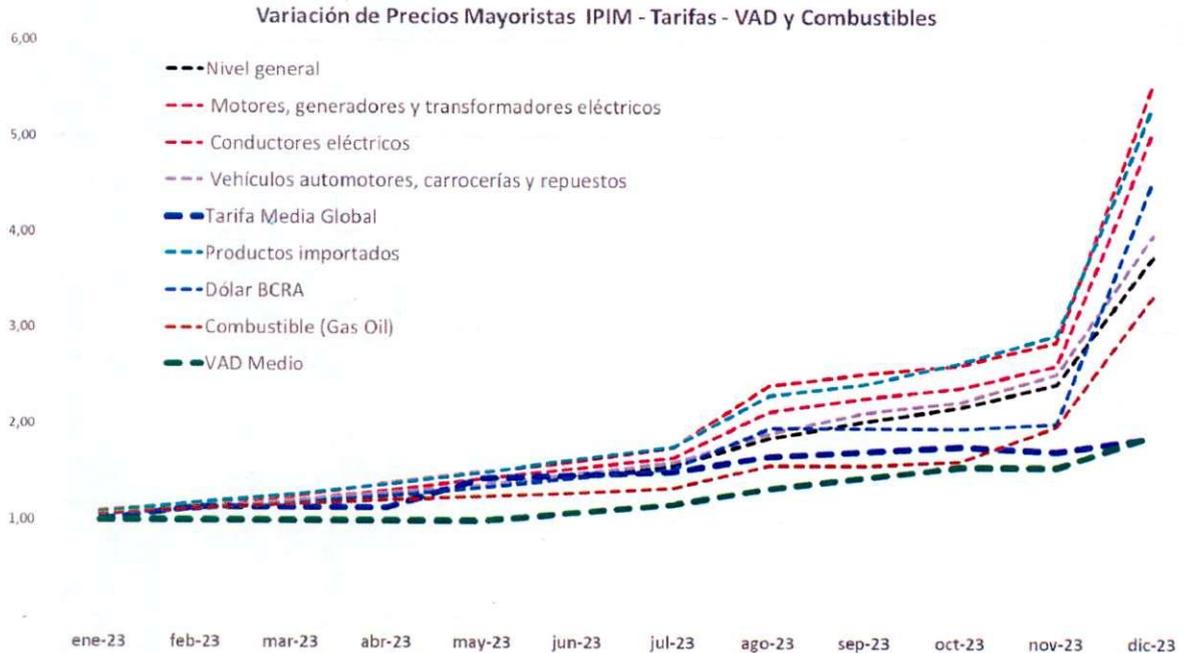
A continuación, y en forma complementaria a nuestra nota GC N° 009/2024, adjuntamos información de respaldo a nuestra solicitud de modificación del procedimiento de adecuación de los Costos de Distribución Res EPRE 219/22 punto D) Adecuación de los Costos de Distribución, del Anexo III de la Res EPRE N° 219/22; así como el reconocimiento de los ingresos no percibidos por esta Distribuidora a raíz de la postergación en plazo, y entrada en vigencia gradual de la Res EPRE 219/22 y su insuficiente actualización frente a la inflación real ocurrida durante el año 2023, la cual ha sido la más alta de los últimos 30 años; lo que constituye una situación especial y extraordinaria para nuestro país y para la aplicación del marco regulatorio de nuestro sector.

Durante el año 2023 el índice de precios al consumidor registró una variación anual de 211,4 %, el índice de precios mayoristas se incrementó en 276,4%; el dólar oficial tuvo una variación de 356%; el Gas Oil se incrementó un 235%. En cambio, el Valor Agregado de Distribución que percibe ENERSA durante el año 2023, se mantuvo invariable durante los 5 primeros meses y tuvo incrementos deficientes y escalonados durante el segundo semestre, que alcanzaron recién al finalizar el año en el mes de diciembre un incremento del 91% acumulado, valor también muy por debajo de la evolución de los salarios, que con los últimos datos disponibles del INDEC a noviembre/2023 muestran un 144% interanual.

Por otra parte, como se observa en la gráfica siguiente, durante el segundo semestre, y en concordancia con las medidas tomadas durante y a posteriori del proceso electoral, se observan los saltos inflacionarios en los precios mayoristas publicados por el INDEC, en concomitancia con la evolución del dólar oficial, una de las primeras medidas económicas de la actual gestión del gobierno nacional.



E.P.R.E.	
FECHA DE ENTRADA	
DIA:	01 / 02 / 2024
HORA:	11:00
FIRMA:	



Se puede observar la fuerte variación de precios en la última parte del año 2023, creciendo al ritmo de evolución del tipo de cambio. Esta situación constituye una situación extraordinaria que escapa a las posibilidades del control que puede ejercer la Distribuidora, cuyo cometido es la de brindar un servicio público de calidad, realizar las inversiones en el sistema eléctrico de distribución y ejecutar sus planes de mantenimiento, por lo que requiere de una urgente recomposición de los recursos necesarios para llevar a cabo su cometido.

En el cuadro siguiente, obsérvese particularmente las variaciones de precios de los diferentes rubros de precios mayoristas IPIM del mes de diciembre/23 y el total acumulado anual.

Código IPIM Indec/Fuente	Rubro	dic-23	Total Acumulado en 2023
NG	Nivel general	54%	276%
311	Motores, generadores y transformadores eléctricos	92%	405%
313	Conductores eléctricos	92%	452%
34	Vehículos automotores, carrocerías y repuestos	57%	299%
I	Productos importados	81%	433%
BCRA	Dólar BCRA	124%	356%
(YPF)	Combustible (Gas Oil)	68%	235%
(Enerisa)	Tarifa Media Global	9%	89%
(Enerisa)	VAD Medio	21%	91%

El actual procedimiento vigente de actualización se aplica trimestralmente y monitorea las variaciones de precios del mes N-4, es decir de 4 meses previos al inicio del trimestre en el cual se aplican. Esta variación de precios, en el contexto inflacionario actual, podría incurrir en atrasos en los recursos percibidos por el VAD superiores al 100% en el trimestre, lo que tornaría inviable la prestación del servicio en condiciones de calidad y continuidad.

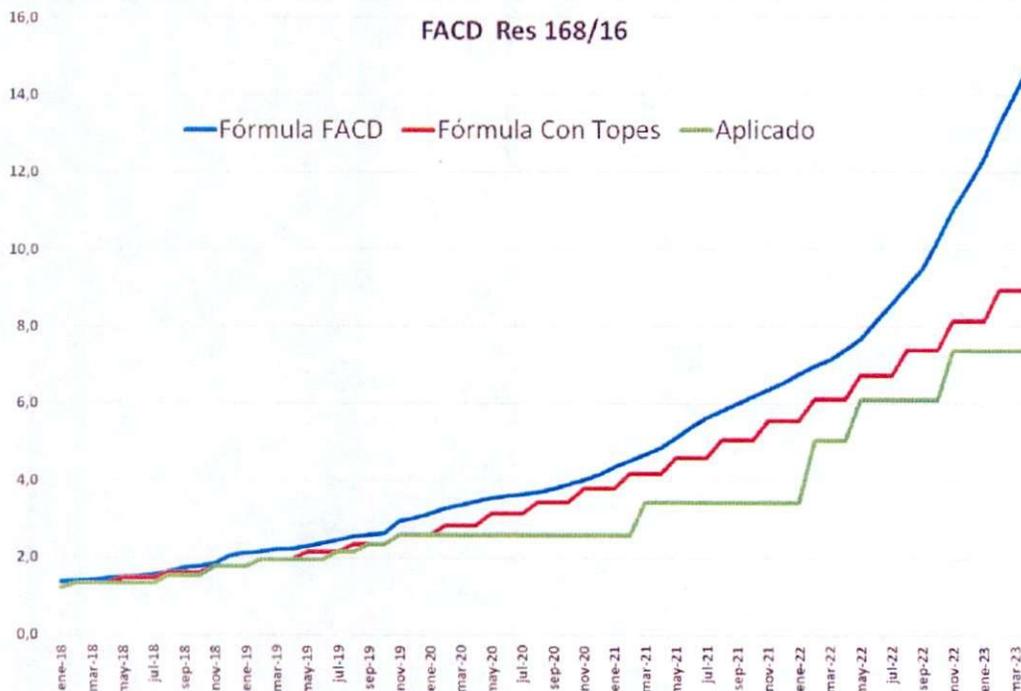
Recursos No Percibidos

Tal como lo hemos manifestado en nuestra Nota GC N°009/24 y anteriores, las suspensiones y aplicaciones restrictivas del régimen de adecuación de costos previstas en el Contrato de Concesión y en las Resoluciones Tarifarias producto de las Audiencias Públicas Quinquenales - Resoluciones EPRE N° 168/16 y EPRE N°219/22, han impactado gravemente en los recursos necesarios de la Distribuidora, no permitiendo una adecuación de costos real, imposibilitando sostener un adecuado ritmo de inversión durante los últimos años que permita acompañar el crecimiento de la demanda y de los usuarios atendidos. La red de distribución está agotando su capacidad remanente y no posee reservas físicas para enfrentar determinados eventos climáticos severos ni picos de demanda, además de su envejecimiento natural por el paso del tiempo y la imposibilidad de realizar actualizaciones tecnológicas en el marco de la transición energética que permita contar con redes de distribución acordes a las nuevas tecnologías de Smart Grid, la necesidad de mejorar la resiliencia de las redes eléctricas y los sistemas energéticos, frente a las inminentes consecuencias de los cambios climáticos.

Si bien esta no es una situación particular en nuestra provincia, sino que todas las Distribuidoras del país han sufrido los últimos años repetidas crisis económicas y financieras; en nuestra provincia se han podido sostener niveles de calidad de servicio y producto que la ubican entre las líderes en calidad en el país, pero esta situación no resultaría sostenible en el corto y el mediano plazo sin adecuar los recursos necesarios para efectuar las inversiones en infraestructura y mantenimiento de las redes en servicio.

Los recursos no percibidos por la prestación del servicio se pueden ver ilustradas en el gráfico que muestra el resultado de la fórmula de Actualización Trimestral, la evolución de los límites trimestrales de variación permitidos con los topes de 10% trimestral y los valores de adecuación de VAD efectivamente aplicados en las tarifas aprobadas por el Regulador durante la vigencia de la Res EPRE 168/16.





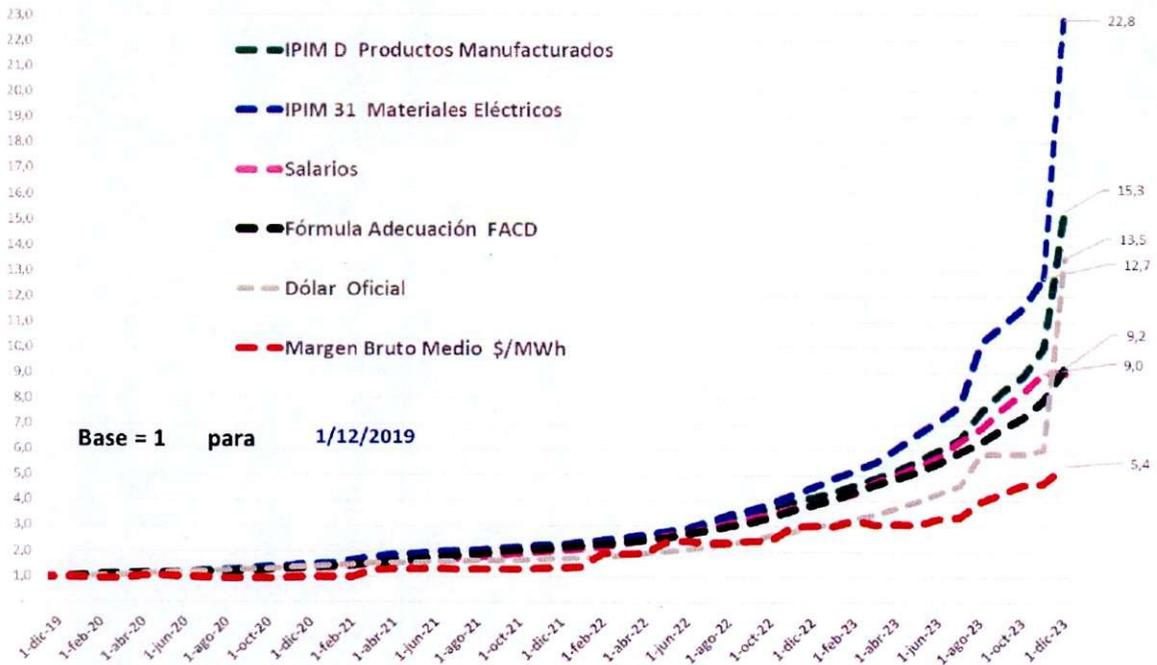
La aceleración de la inflación en el último año produjo una brecha que no permite la realización de las inversiones necesarias para asegurar la calidad de servicio, el crecimiento de los usuarios y el abastecimiento para los emprendimientos productivos en la provincia, poniendo en riesgo el abastecimiento de la demanda y el cumplimiento del Contrato de Concesión.

De esta manera, los recursos insuficientes percibidos durante los últimos años han dado como resultado una disminución en las inversiones destinadas en la infraestructura de las redes y en los equipamientos necesarios para su operación, en el mantenimiento preventivo y correctivo, en vehículos y equipamientos de sistemas de información y control de la distribuidora.

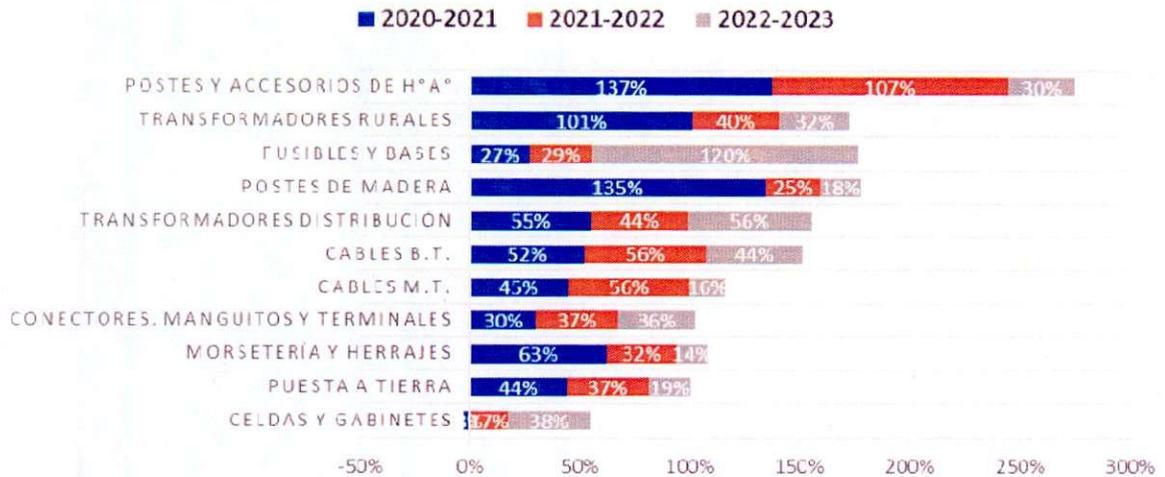
Se ha elaborado a partir desde el 1/12/2019 la evolución de la adecuación de los costos de distribución frente al resto de las variables de la economía, los que se muestran a continuación.

[Handwritten signature]

Evolución: FACD - IPC - IPIM - Dolar - Salarios - VAD Medio (Margen Bruto)



A su vez, los principales insumos y materiales para la prestación del servicio han sufrido en el mismo período variaciones de sus costos en dólares, conforme el siguiente cuadro:



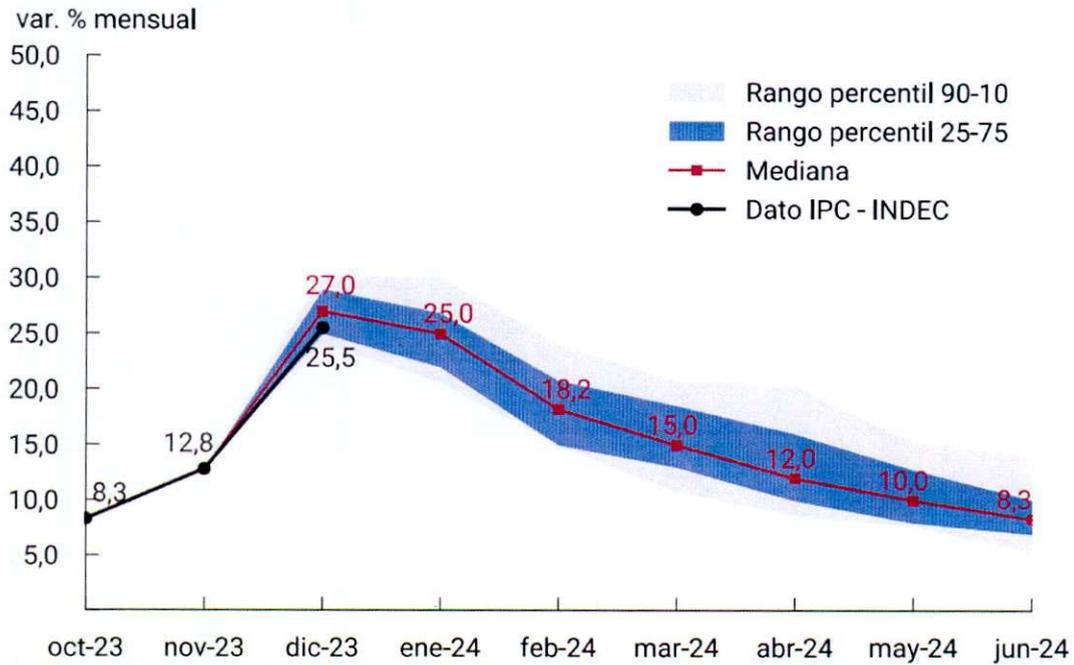
[Handwritten signature]

Expectativas inflacionarias

Conforme el Relevamiento de Expectativas del mercado publicado por el Banco Central de la Republica el 11/01/24, según el relevamiento realizado entre el 27 y el 29 de diciembre de 2023, se contemplaron pronósticos de 37 participantes, entre quienes se cuentan 25 consultoras y centros de investigación locales e internacionales y 12 entidades financieras de Argentina.

En el último relevamiento del año 2023, los analistas estimaron una inflación mensual de 25,0% para enero de 2024 y una inflación para el año de 213,0% i.a. (21,2 p.p. más que en el mes previo). Quienes mejor pronosticaron esa variable en el pasado (Top-10) esperaban en el relevamiento de fines de diciembre una inflación de 25,5% para enero y de 201,5% i.a. para 2024. Respecto del IPC Núcleo, y los participantes del REM ubicaron sus previsiones para 2024 en 243,4% i.a.

Gráfico 1.1 | Expectativas de inflación mensual – IPC Nivel General



Fuente: REM - BCRA (dic-23) e INDEC.

De esta manera se observa como durante el 1er semestre de 2024 al menos la inflación continuaría alta, alcanzando el primer trimestre casi el 90%, para luego continuar en una tendencia a la baja y finalizar 2024 con tendencia decreciente, pero acumulando un 213% anual.

Frente a este escenario, ENERSA no tiene capacidad para amortiguar durante tantos meses el traslado a tarifas de los incrementos de costos, por lo cual se requiere de su reconocimiento.

[Handwritten signature]

Adaptaciones Regulatorias Necesarias

Esta anómala situación de la economía nacional requiere realizar las adaptaciones regulatorias, a fin de poder mantener la prestación de este servicio esencial.

Desde la vigencia del Contrato de Concesión de ENERSA en el año 2012 y hasta el año 2022, los índices inflacionarios en nuestro país permitieron que la aplicación de la fórmula de actualización FACD, en su límite de aplicación directa o sin necesidad de presentación adicional de la Distribuidora (10% trimestral), que no justificaron en la mayoría de los casos, el requerimiento de reconocimiento de la real variación.

La aceleración de la inflación, fundamentalmente desde el segundo semestre de 2023, representa una situación inédita, que repercute en la capacidad de pago de las distribuidoras a sus proveedores y contratistas.

El Mecanismo de Adecuación de los Ingresos previsto en la Res EPRE N°219/22 y el Contrato de Concesión de ENERSA, requiere una adaptación para continuar cumpliendo el objetivo de garantizar la prestación del servicio en las condiciones adecuadas frente a los cambios macroeconómicos, otorgando a sus usuarios un marco de previsión y gradualidad en las adecuaciones periódicas que se lleven a cabo por el mecanismo propuesto.

Conclusiones – Estado de Situación

Al momento la Distribuidora se encuentra con una red al límite de su capacidad técnica, y sin capacidad remanente para absorber crecimientos de la demanda ni eventos climáticos significativos.

El equipamiento técnico y la flota de vehículos propios y de contratistas, se encuentra excedida en su vida útil técnica-económicamente eficiente.

El stock de materiales para mantenimiento está por debajo de los límites técnicos que habitualmente se manejan en esta actividad.

Nuestros contratistas y proveedores reclaman el reconocimiento de los incrementos en sus prestaciones y por retrasos en los pagos.

Los planes de Inversión de Largo Plazo para el aumento de la capacidad de las redes están suspendidos y/o postergados.

Existen obras de ampliación de la infraestructura de transmisión y subtransmisión que se encuentran inconclusas, como por ejemplo el abastecimiento del Parque Industrial de Viale, la ciudad de Federación, los puertos del sur provincial y el cierre norte.

Visto que ENERSA no cuenta con una adecuada actualización de sus recursos, acorde al ritmo de crecimiento de los costos de la economía con impacto directo sobre los costos de distribución, generándose importantes restricciones financieras, el agotamiento de los recursos económicos, la imposibilidad de llevar a cabo las inversiones necesarias para expansión de la red y la

disponibilidad de materiales que permitan efectuar los planes de mantenimiento necesarios para sostener la Calidad de Servicio y Producto Técnico, poniendo en riesgo la normal prestación del servicio, resulta necesaria una adecuación de la temporalidad, forma y modo de aplicación del procedimiento de actualización de costos previsto.

Por lo expuesto solicitamos:

Solicitud N° 1 Adecuación del Procedimiento de Actualización

En el actual contexto inflacionario para lograr que la tarifa genere los recursos necesarios para cubrir los costos de la prestación del servicio con la calidad exigida en el Contrato de Concesión, requerimos que a partir del trimestre que inicia el próximo 1° de mayo de 2024, se modifique el Procedimiento de Cálculo del Cuadro Tarifario, Anexo III de la Res EPRE N° 219/22, punto D) Adecuación de los Costos de Distribución, de manera tal que se autorice la adecuación tarifaria en forma mensual y automática, con la sola justificación del cálculo del Factor de Adecuación de los Costos de Distribución previsto en el procedimiento.

Solicitamos se reemplace el mes de referencia actualmente n-4 por n-3 a efectos de tener menor dilación en el traslado de las modificaciones de costos.

El ajuste mensual permitirá un mayor beneficio a los usuarios, a quienes se les estará garantizando la gradualidad y previsibilidad en los incrementos, evitando que los mismos se acumulen y resulten más difíciles de afrontar, manteniendo los recursos de la Distribuidora en el actual contexto de alta inflación.

Fórmula Propuesta para Actualización Mensual Automática:

Transcribimos a continuación nuestra propuesta de modificación de Anexo III de la Res EPRE N° 219/22, punto D) Adecuación de los Costos de Distribución, incluido como anexo de nuestra nota Nota GC N° 009/2024.

D) ADECUACIÓN DE LOS COSTOS DE DISTRIBUCIÓN

El mecanismo de Adecuación Actualización de los Costos de Distribución que activa el proceso de redeterminación de los ingresos por variación en los precios de la economía, contempla la estructura de costos del servicio reflejada en el Cuadro Tarifario Inicial y las adecuaciones correspondientes respecto de la moneda base definida para la determinación de los costos.

Metodología a aplicar

Los costos propios de distribución, los costos de comercialización, los costos de conexión, el servicio de rehabilitación, el aviso de suspensión, los gastos de verificación del servicio y emisión de duplicado de factura, indicados en el punto E) COSTOS DE DISTRIBUCIÓN se readecuarán mensualmente aplicando los valores resultantes de la variación de costos mensual.

La fecha para la primera de ellas será el 1° de mayo de 2023 sobre los parámetros establecidos en el punto E) COSTOS DE DISTRIBUCIÓN, para el año correspondiente.

Para la readecuación, se aplicará la siguiente fórmula:

$$CD_{i,j,n} = FACD_n \times CD_{i,j,0}$$

donde:

$$FACD_n = \left(\alpha_{MO} \times \frac{ICS_n}{ICS_0} + \alpha_M \frac{IPIM_N_D_n}{IPIM_N_D_{-0}} + \alpha_E \frac{IPIM_N_31_n}{IPIM_N_31_0} \right)$$

$FACD_n$ = Factor de Adecuación de los Costos de Distribución en el período n.

$CD_{i,j,n}$: costo de distribución o el costo de comercialización del parámetro tarifario i, de la tarifa j, el costo de conexión, el servicio de rehabilitación, gastos de verificación o de emisión de duplicado de factura en el período n.

ICS_0 = Índice de Salarios Total elaborado por el INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) correspondiente al mes "b-3", siendo 'b' el mes utilizado como base para la redeterminación de los costos de distribución.

ICS_n = Índice de Salarios Total elaborado por el INDEC, correspondiente al mes "m-3", siendo "m" el mes inicial del período "n".

$IPIM_N_D_0$ = Índice de Precios Internos al por Mayor D "Productos Manufacturados" de "Productos Nacionales" correspondiente al mes "b-3", siendo 'b' el mes utilizado como base en la redeterminación de los costos de distribución.

$IPIM_N_D_n$ = Índice de Precios Internos al por Mayor D "Productos Manufacturados" de "Productos Nacionales" correspondiente al mes "m-3", siendo "m" el mes inicial del período "n".

$IPIM_N_31_0$ = Índice de Precios Internos al por Mayor número 31 "Máquinas y aparatos eléctricos" de "Productos Nacionales" correspondiente al mes "b-3", siendo 'b' el mes utilizado como base en la redeterminación de los costos de distribución.

$IPIM_N_31_n$ = Índice de Precios Internos al por Mayor número 31 "Máquinas y aparatos eléctricos" de "Productos Nacionales" correspondiente al mes "m-3", siendo "m" el mes inicial del período "n".

Siendo 'b' el mes utilizado como base (moneda base) para la redeterminación de los costos de distribución "febrero de 2023" y correspondiendo al mes "b-3" a "noviembre de 2022".

En caso de ausencia de alguno de los indicadores previamente mencionados para uno o más de los meses considerados se reemplazará al mismo por la variación del Índice de Precios internos al por Mayor (IPIM) nivel general elaborado por el INDEC, correspondiente a los meses respectivos o la última variación disponible de este.

α_{MO} Y α_M corresponden a las participaciones de mano de obra, materiales nacionales, y α_E a los materiales eléctricos.

Mano de obra (α_{MO})	41,61%
Materiales Nacionales (α_M)	41,03%
Materiales Eléctricos (α_E)	17,36%

La adecuación tarifaria resultante será autorizada por el EPRE sin la necesidad de presentación adicional alguna.

La Distribuidora estará habilitada para solicitar la modificación de la fórmula de cálculo del FACD, presentando al EPRE los estudios que avalen tal solicitud. El EPRE deberá expedirse dentro de los 30 días corridos de realizada la presentación, y en caso contrario LA DISTRIBUIDORA, estará habilitada a comenzar a aplicar la modificación solicitada.



Solicitud N° 2 Recupero de los Recursos no percibidos

Solicitamos el recupero de los recursos no percibidos por la postergación en la aplicación plena los ingresos por VAD previstos en la Resolución EPRE 219/22, y las insuficientes actualizaciones realizadas al suspender la aplicación de las actualizaciones en repetidas oportunidades.

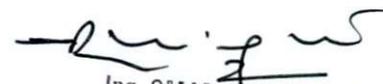
Adjuntamos a la presente la valuación de los recursos no percibidos proyectados desde febrero/23 y hasta enero/24, por la postergación en la aplicación plena de la Res EPRE 219/22, y la correspondiente actualización conforme el procedimiento sin restricciones, y actualizada mensualmente conforme la formula del FACD al 1° de Febrero de 2024.

Adjuntamos como Anexo 1 la planilla de cálculo de los Recursos no percibidos.

Adjuntamos además los siguientes Anexos:

- 2- Informe Indec: Precios Mayoristas
- 3- Informe Indec: Salarios
- 4- Evolución Precios de Combustibles YPF
- 5- Calculo Formula FACD Actual
- 6- Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) (BCRA)

Sin otro particular en la espera de una respuesta favorable le saludamos atentamente.


Ing. OMAR R. MINIGUTTI
Gerencia Comercial
Enerisa

ANEXO 1

Anexo - Recursos No Percibidos

Determinación de los Ingresos por VAD no percibidos entre Feb/2023 y Ene/2024 de la Res EPRE 219/22

	Dólar BCRA												Total Feb23-Ene24	
	30-ene-24	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23		ene-24
30-ene-24	825,75													
Aplicación VAD Res 219/22	0%	0%	0%	0%	20%	40%	60%	80%	100%	100%	100%	100%	100%	
FACD con Topes	1	1	1	1,1	1,1	1,1	1,21	1,21	1,21	1,331	1,331	1,331	1,331	
FACD con Topes Aplicados	1	1	1	1	1	1	1,1	1,1	1,1	1,21	1,331	1,331	1,331	
FACD Calculo Mensual	1	1,0689	1,1287	1,1911	1,2648	1,3616	1,4532	1,5669	1,677	1,8264	2,1171	2,3291		
FACD Adecuación Trimestral	1	1	1	1,1911	1,1911	1,1911	1,4532	1,4532	1,4532	1,8264	1,8264	1,8264		
Factor para actualización a Feb/24	2,50	2,34	2,22	2,10	1,98	1,84	1,72	1,60	1,49	1,37	1,18	1,08		
Dólar BCRA	197,2	209,0	222,6	239,3	256,7	275,3	350,0	350,0	350,0	360,5	808,5	825,8		
Factor para actualización Dólar BCR.	4,19	3,95	3,71	3,45	3,22	3,00	2,36	2,36	2,36	2,29	1,02	1,00		
VAD Aplicado (en miles)														
VAD Aplicado	1.873.979	2.070.250	1.355.486	1.354.373	1.577.706	1.791.167	1.935.798	1.992.148	2.204.512	2.469.657	3.341.537	3.533.437	25.500.049	
Otros Ingresos (conex, rehab)	25.079	23.945	25.501	27.532	27.083	27.531	32.254	34.810	37.202	33.399	38.734	38.734	371.804	
VAD Total Aplicado	1.899.058	2.094.195	1.380.986	1.381.905	1.604.789	1.818.699	1.968.051	2.026.958	2.241.714	2.503.056	3.380.271	3.572.171	25.871.853	
VAD Teórico Con Topes Trimestrales (en miles)														
VAD Teórico Con Topes	2.660.103	2.955.498	1.979.466	2.189.120	2.331.867	2.434.326	2.512.963	2.373.918	2.424.796	2.988.461	3.341.537	3.533.437	31.725.492	
Otros Ingresos (conex, rehab)	31.349	29.931	31.876	37.856	35.750	34.827	39.027	40.206	40.919	40.415	38.734	38.734	439.625	
VAD Total Teórico Con Topes	2.691.452	2.985.429	2.011.342	2.226.976	2.367.616	2.469.154	2.551.990	2.414.123	2.465.715	3.028.876	3.380.271	3.572.171	32.165.117	
Diferencias (en miles)														
VAD	786.124	885.248	623.981	834.747	754.160	643.159	577.166	381.770	220.284	518.804	-	-	6.225.443	
Otros Ingresos (conex, rehab)	6.270	5.986	6.375	10.324	8.667	7.296	6.773	5.396	3.717	7.016	-	-	67.820	
VAD Total	792.394	891.234	630.356	845.071	762.827	650.455	583.939	387.166	224.001	525.820	-	-	6.293.263	
Diferencia Actualizada \$	1.984.076	2.087.717	1.398.377	1.776.487	1.510.154	1.196.148	1.006.142	618.689	334.452	720.872	-	-	12.633.114	
Diferencia U\$S	4.019	4.265	2.832	3.531	2.972	2.363	1.668	1.106	640	1.458	-	-	24.855	
Diferencias														
VAD Total	42%	43%	46%	61%	48%	36%	30%	19%	10%	21%	0%	0%	24%	
VAD Teórico Sin Topes Trimestral (en miles)														
VAD Teórico Sin Topes	2.660.103	2.955.498	1.979.466	2.370.650	2.525.243	2.636.205	3.018.155	2.851.140	2.912.248	4.100.503	4.584.969	4.848.265	37.442.447	
Otros Ingresos (conex, rehab)	31.349	29.931	31.876	40.991	38.711	37.712	46.871	48.287	49.145	55.455	53.148	53.148	516.622	
VAD Total Teórico Sin Topes	2.691.452	2.985.429	2.011.342	2.411.641	2.563.954	2.673.916	3.065.026	2.899.427	2.961.394	4.155.958	4.638.117	4.901.413	37.959.069	
Diferencias con VAD Aplicado (en miles)														
VAD	786.124	885.248	623.981	1.016.277	947.537	845.038	1.082.357	858.993	707.736	1.630.846	1.243.432	1.314.829	11.942.398	
Otros Ingresos (conex, rehab)	6.270	5.986	6.375	13.460	11.627	10.180	14.617	13.477	11.943	22.055	14.414	14.413	144.818	
VAD Total	792.394	891.234	630.356	1.029.736	959.165	855.218	1.096.975	872.469	719.679	1.652.902	1.257.845	1.329.242	12.087.216	
Diferencia Actualizada \$	1.984.076	2.087.717	1.398.377	2.164.686	1.898.840	1.572.694	1.890.115	1.394.203	1.074.541	2.266.043	1.487.657	1.429.002	20.647.950	
Diferencia U\$S	4.019	4.265	2.832	4.303	3.737	3.107	3.134	2.493	2.056	4.585	1.556	1.610	37.695	
Diferencias con Aplicado														
VAD Total	42%	43%	46%	75%	60%	47%	56%	43%	32%	66%	37%	37%	47%	



ANEXO 2



Informes técnicos / Vol. 8, n° 13

ISSN 2545-6636



Índices de precios

Vol. 8, n° 3



Sistema de índices de precios mayoristas (SIPM)

Diciembre de 2023

Informes técnicos. Vol. 8, n° 13

ISSN 2545-6636

Índices de precios. Vol. 8, n° 3

Sistema de índices de precios mayoristas

Diciembre de 2023

ISSN 2545-6725

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Dirección: Marco Lavagna

Dirección Técnica: Pedro Ignacio Lines

Dirección de Gestión: Santiago Tettamanti

Dirección General de Difusión y Comunicación: María Silvina Viazzi

Coordinación de Producción Gráfica y Editorial: Marcelo Costanzo

Este informe técnico fue producido por los equipos de trabajo de:

Dirección Nacional de Estadísticas de Precios

Analia Calero

Dirección de Índices de Precios de la Producción

Rodrigo Oliver



Queda hecho el depósito que fija la Ley 11.723

Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons.
 Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Buenos Aires, enero de 2024

Signos convencionales:

- * Dato provisorio
- ° Dato estimado por extrapolación, proyección
- i Dato estimado por imputación
- u Dato de calidad inferior al estándar
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en www.indec.gov.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: ces@indec.gov.ar

Sitio web: www.indec.gov.ar

Twitter: @INDECArgentina

Facebook: /INDECArgentina

Instagram: @indecargentina

Spotify: /INDECArgentina

Calendario anual anticipado de informes:

www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0

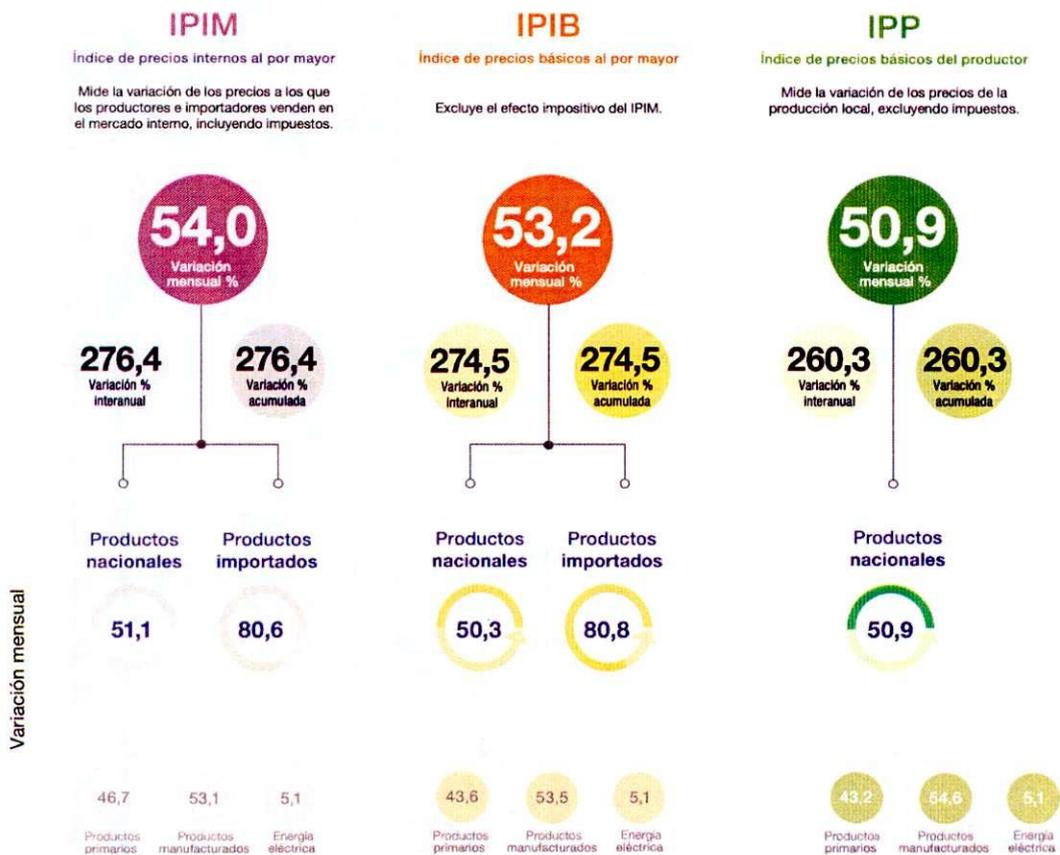
Índice

Resumen ejecutivo de diciembre de 2023	3
Introducción	4
Gráficos	
Gráfico 1. Sistema de índices de precios mayoristas. Variación porcentual. Diciembre de 2023	4
Gráfico 2. Sistema de índices de precios mayoristas. Variación porcentual respecto al mes anterior. Diciembre de 2023	5
Gráfico 3. Sistema de índices de precios mayoristas. Variación porcentual respecto al mismo mes del año anterior. Diciembre de 2023.....	6
Cuadros	
Cuadro 1. Sistema de índices de precios mayoristas. Variación porcentual. Diciembre de 2023	4
Cuadro 2. Sistema de índices de precios mayoristas. Variación porcentual respecto al mes anterior. Diciembre de 2023	5
Cuadro 3. Sistema de índices de precios mayoristas. Variación porcentual respecto al mismo mes del año anterior. Diciembre de 2023.....	6
Cuadro 4. Sistema de índices de precios mayoristas. Variación porcentual acumulada del año. Diciembre de 2023	7
Cuadro 5. Sistema de índices de precios mayoristas. Incidencia de las divisiones en el nivel general. Diciembre de 2023	7
Enlaces a más detalles	8
Índice de cuadros web	8
Síntesis metodológica	8



Sistema de índices de precios mayoristas

Resumen ejecutivo de diciembre de 2023



Variación mensual



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios. Dirección de Índices de Precios de la Producción.

Sistema de índices de precios mayoristas

Diciembre de 2023

El nivel general del Índice de precios internos al por mayor (IPIM) registró un aumento de 54,0% en diciembre de 2023 respecto del mes anterior. Esta variación es consecuencia de la suba de 51,1% en los "Productos nacionales" y de 80,6% en los "Productos importados".

Por otra parte, el nivel general del Índice de precios internos básicos al por mayor (IPIB) mostró un ascenso de 53,2% en el mismo período. En este caso, la variación se explica por la suba de 50,3% en los "Productos nacionales" y de 80,8% en los "Productos importados".

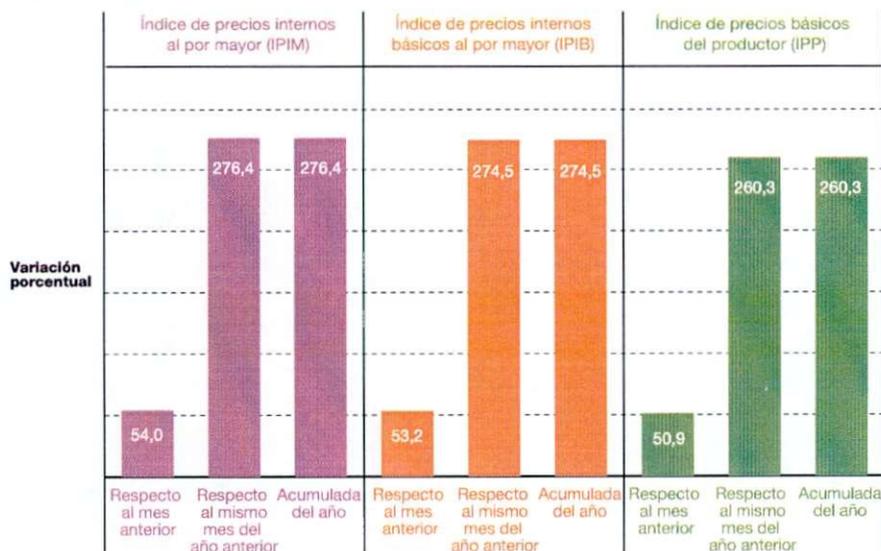
Asimismo, el nivel general del Índice de precios básicos del productor (IPP) registró un incremento de 50,9% en el mismo período, como consecuencia de la suba de 43,2% en los "Productos primarios" y de 53,9% en los "Productos manufacturados y energía eléctrica".

Cuadro 1. Sistema de índices de precios mayoristas. Variación porcentual. Diciembre de 2023*

Nivel general	Variación porcentual		
	respecto al mes anterior	respecto al mismo mes del año anterior	acumulada del año
		%	
Índice de precios internos al por mayor (IPIM)	54,0	276,4	276,4
Índice de precios internos básicos al por mayor (IPIB)	53,2	274,5	274,5
Índice de precios básicos del productor (IPP)	50,9	260,3	260,3

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios. Dirección de Índices de Precios de la Producción.

Gráfico 1. Sistema de índices de precios mayoristas. Variación porcentual. Diciembre de 2023*



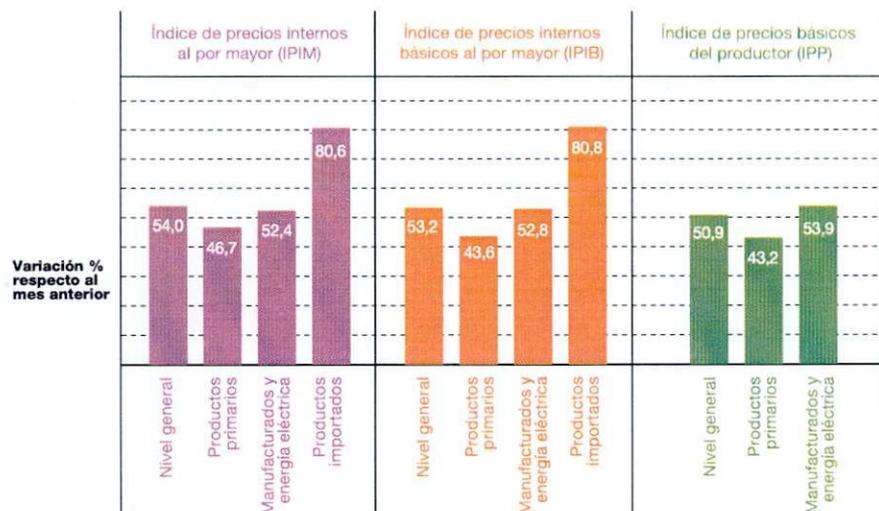
Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios. Dirección de Índices de Precios de la Producción.

Cuadro 2. Sistema de índices de precios mayoristas. Variación porcentual respecto al mes anterior. Diciembre de 2023*

Nivel general y divisiones	IPIM	IPIB	IPP
		%	
Nivel general	54,0	53,2	50,9
Productos nacionales	51,1	50,3	50,9
Productos primarios	46,7	43,6	43,2
Productos agropecuarios	33,7	34,0	34,2
Productos pesqueros	10,4	10,4	10,4
Petróleo crudo y gas	77,6	77,7	77,7
Productos minerales no metalíferos	24,4	24,4	24,4
Manufacturados y energía eléctrica	52,4	52,8	53,9
Productos manufacturados	53,1	53,5	54,6
Alimentos y bebidas	37,4	37,7	42,3
Tabaco	25,4	23,2	23,2
Productos textiles	34,9	34,9	35,3
Prendas de materiales textiles	28,5	28,5	28,5
Cuero, artículos de marroquinería y calzado	35,1	35,1	39,9
Madera y productos de madera excepto muebles	40,8	40,8	40,7
Papel y productos de papel	70,1	70,1	69,6
Impresiones y reproducción de grabaciones	20,0	20,4	20,4
Productos refinados del petróleo	61,5	62,4	62,4
Sustancias y productos químicos	54,1	54,0	54,8
Productos de caucho y plástico	68,3	68,4	67,7
Productos de minerales no metálicos	34,3	34,3	34,2
Productos metálicos básicos	95,0	95,0	100,0
Productos metálicos excepto máquinas y equipos	73,1	73,1	72,7
Máquinas y equipos	50,2	50,4	50,8
Máquinas y aparatos eléctricos	79,0	79,3	78,4
Equipos y aparatos de radio y televisión	30,8	30,8	30,8
Equipos para medicina e instrumentos de medición	52,3	50,6	51,4
Vehículos automotores, carrocerías y repuestos	56,8	56,8	56,3
Otros medios de transporte	28,5	28,5	28,5
Muebles y otros productos industriales	57,2	57,2	56,6
Energía eléctrica	5,1	5,1	5,1
Productos importados	80,6	80,8	///

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios. Dirección de Índices de Precios de la Producción.

Gráfico 2. Sistema de índices de precios mayoristas. Variación porcentual respecto al mes anterior. Diciembre de 2023*



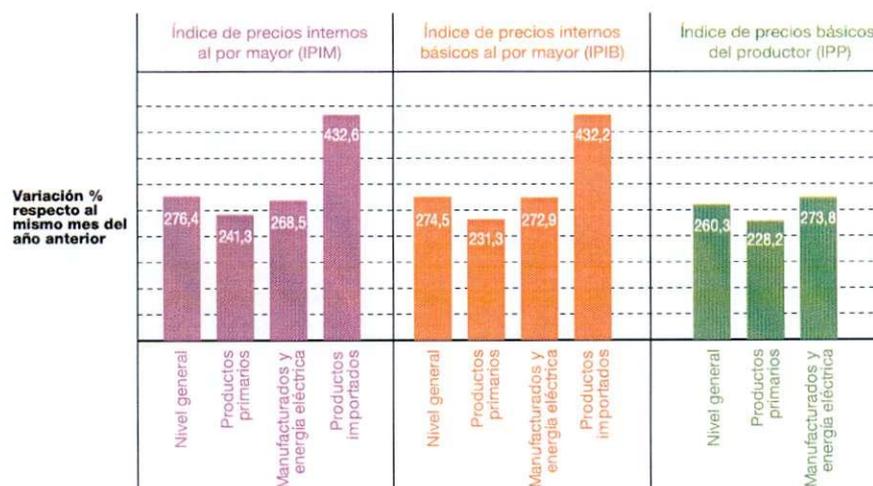
Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios. Dirección de Índices de Precios de la Producción.

Cuadro 3. Sistema de índices de precios mayoristas. Variación porcentual respecto al mismo mes del año anterior. Diciembre de 2023*

Nivel general y divisiones	IPIM	IPIB	IPP
		%	
Nivel general	276,4	274,5	260,3
Productos nacionales	262,5	261,0	260,3
Productos primarios	241,3	231,3	228,2
Productos agropecuarios	245,4	228,8	224,5
Productos pesqueros	206,1	206,1	206,1
Petróleo crudo y gas	239,9	239,9	239,9
Productos minerales no metálicos	215,8	215,8	215,8
Manufacturados y energía eléctrica	268,5	272,9	273,8
Productos manufacturados	271,0	275,5	276,1
Alimentos y bebidas	235,0	236,2	241,5
Tabaco	180,1	190,1	190,1
Productos textiles	188,3	188,3	188,2
Prendas de materiales textiles	191,8	191,8	191,8
Cuero, artículos de marroquinería y calzado	233,1	233,1	243,8
Madera y productos de madera excepto muebles	240,3	240,4	239,7
Papel y productos de papel	303,1	303,1	302,3
Impresiones y reproducción de grabaciones	255,7	254,6	254,5
Productos refinados del petróleo	233,3	237,8	237,8
Sustancias y productos químicos	292,7	292,7	293,3
Productos de caucho y plástico	316,4	316,7	314,2
Productos de minerales no metálicos	212,8	212,8	212,5
Productos metálicos básicos	337,2	337,2	349,4
Productos metálicos excepto máquinas y equipos	340,7	340,8	339,3
Máquinas y equipos	310,9	311,6	313,4
Máquinas y aparatos eléctricos	404,0	404,9	402,6
Equipos y aparatos de radio y televisión	137,4	137,4	137,4
Equipos para medicina e instrumentos de medición	326,9	321,6	323,5
Vehículos automotores, carrocerías y repuestos	298,7	299,3	299,4
Otros medios de transporte	163,9	163,9	163,9
Muebles y otros productos industriales	338,5	338,5	336,8
Energía eléctrica	120,0	120,0	120,0
Productos importados	432,6	432,2	///

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios. Dirección de Índices de Precios de la Producción.

Gráfico 3. Sistema de índices de precios mayoristas. Variación porcentual respecto al mismo mes del año anterior. Diciembre de 2023*



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios. Dirección de Índices de Precios de la Producción.

Cuadro 4. Sistema de índices de precios mayoristas. Variación porcentual acumulada del año. Diciembre de 2023*

Nota: no se presenta el cuadro 4 debido a que en este mes es equivalente al cuadro 3. En efecto, en diciembre de cada año, la variación porcentual de dicho mes respecto al mismo mes del año anterior es igual a la variación porcentual acumulada del año.

Cuadro 5. Sistema de índices de precios mayoristas. Incidencia de las divisiones en el nivel general. Diciembre de 2023*

Nivel general y divisiones	IPIM	IPIB	IPP
		%	
Nivel general	54,03	53,18	50,90
Productos nacionales	46,11	45,48	50,90
Productos primarios	9,00	10,79	12,29
Productos agropecuarios	4,01	6,01	7,17
Productos pesqueros	0,06	0,06	0,06
Petróleo crudo y gas	4,78	4,58	4,92
Productos minerales no metalíferos	0,15	0,15	0,14
Manufacturados y energía eléctrica	37,11	34,69	38,61
Productos manufacturados	37,06	34,64	38,56
Alimentos y bebidas	4,41	4,31	6,04
Tabaco	0,63	0,23	0,22
Productos textiles	0,88	0,85	0,90
Prendas de materiales textiles	0,38	0,36	0,36
Cuero, artículos de marroquinería y calzado	0,14	0,14	0,23
Madera y productos de madera excepto muebles	0,31	0,29	0,29
Papel y productos de papel	2,53	2,44	2,42
Impresiones y reproducción de grabaciones	0,39	0,41	0,40
Productos refinados del petróleo	4,48	3,41	3,79
Sustancias y productos químicos	5,13	4,91	5,43
Productos de caucho y plástico	2,16	2,07	2,07
Productos de minerales no metálicos	0,85	0,81	0,80
Productos metálicos básicos	2,93	2,82	3,65
Productos metálicos excepto máquinas y equipos	2,91	2,80	2,79
Máquinas y equipos	2,16	2,17	2,25
Máquinas y aparatos eléctricos	1,78	1,75	1,75
Equipos y aparatos de radio y televisión	0,06	0,05	0,05
Equipos para medicina e instrumentos de medición	0,08	0,07	0,08
Vehículos automotores, carrocerías y repuestos	4,19	4,10	4,39
Otros medios de transporte	0,06	0,06	0,06
Muebles y otros productos industriales	0,62	0,60	0,59
Energía eléctrica	0,05	0,05	0,05
Productos importados	7,92	7,69	///

Nota: la incidencia mide la participación que ha tenido cada apertura en la variación del nivel general respecto al mes anterior. Los totales por suma pueden no coincidir por redondeos en las cifras parciales.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios. Dirección de Índices de Precios de la Producción.

Enlaces a más detalles

Pueden consultarse más detalles de las series del Sistema de Índices de precios mayoristas desde diciembre de 2015 hasta el período al que se refiere el presente informe en los cuadros que se encuentran en formato digital disponibles en:

https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/series_sipm_dic2015.xls

Las series históricas también se encuentran disponibles en formato .csv desde:

<https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-5-32>

Índice de cuadros web

Cuadro 1. Índice de precios internos al por mayor (IPIM), base año 1993, período de referencia diciembre 2015=100

Cuadro 2. Índice de precios internos básicos al por mayor (IPIB), base año 1993, período de referencia diciembre 2015=100

Cuadro 3. Índice de precios básicos del productor (IPP), base año 1993, período de referencia diciembre 2015=100

Síntesis metodológica

El Índice de precios internos al por mayor (IPIM) tiene por objeto medir la evolución promedio de los precios de los productos de origen nacional e importado ofrecidos en el mercado interno. Se incluyen el impuesto al valor agregado, los impuestos internos y los impuestos a los combustibles netos de los subsidios explícitos. Por tratarse de bienes destinados al mercado doméstico, se excluye el valor de las exportaciones en el cálculo del peso relativo de cada actividad.

El Índice de precios internos básicos al por mayor (IPIB) tiene igual cobertura que el IPIM, pero los precios no incluyen el efecto impositivo mencionado en el Índice de precios internos al por mayor. Esto brinda un elemento alternativo de análisis que permite distinguir el movimiento de los precios provenientes de modificaciones en la política impositiva de aquellos que resultan de decisiones del productor.

El Índice de precios básicos del productor (IPP) mide la variación promedio de los precios percibidos por el productor local; por lo tanto, se excluyen los bienes importados y, en la ponderación de cada actividad, se incluyen las exportaciones. El tratamiento impositivo es el mismo que en el IPIB.

Las ponderaciones del sector primario son valores brutos de producción netos de impuestos, estimados por las Cuentas Nacionales; las del sector manufacturero son valores de producción provenientes del Censo Nacional Económico de 1994 (que suministró datos de 1993); la energía eléctrica está ponderada con la facturación de las empresas distribuidoras; y las del sector de productos importados se calcularon a partir del valor CIF (costo, seguro y flete) de las importaciones realizadas durante 1993. Las ponderaciones de cada índice son consistentes con la cobertura y el tratamiento impositivo de cada uno de ellos. Para el cálculo se utiliza una fórmula de ponderaciones fijas, referidas al año base, del tipo Laspeyres.

Los precios observados corresponden al día 15 de cada mes, salvo excepciones, ya que en algunos sectores se trata de promedios mensuales (de precios diarios o de varios precios durante el mes) o de precios de la semana que incluyen el día 15. Para más información consultar la metodología:

https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia1_8_sipm.pdf

Estructura de ponderaciones de los índices de precios mayoristas, base 1993

	IPIM	IPIB	IPP
Nivel general	100,00	100,00	100,00
Índice de productos nacionales	92,71	92,52	100,00
Productos primarios	19,36	19,98	21,68
Productos agropecuarios	13,55	13,98	15,41
Productos pesqueros	0,68	0,70	0,68
Productos de minas y canteras	5,13	5,30	5,59
Productos manufacturados y energía eléctrica	73,35	72,54	78,32
Productos manufacturados	71,49	70,78	76,63
Energía eléctrica	1,86	1,76	1,69
Índice de productos importados	7,29	7,48	///

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios. Dirección de Índices de Precios de la Producción.

SISTEMA DE INDICES DE PRECIOS MAYORISTAS (SIPM)

Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), base año 1993, periodo de referencia diciembre 2015=100

Código	Descripción	2023											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic*
NG	Nivel general	1868,3	1999,6	2100,8	2246,4	2405,5	2585,7	2767,1	3284,9	3587,5	3858,7	4287,0	6603,4
N	Productos nacionales	1850,1	1976,4	2073,0	2212,4	2365,9	2538,0	2714,5	3191,0	3498,7	3756,6	4174,4	6309,2
1	Primarios	1709,4	1859,7	1886,8	2035,3	2126,8	2254,8	2411,5	2887,1	3105,6	3355,4	3609,2	5294,1
A	Productos agropecuarios	1996,1	2202,6	2200,5	2407,0	2428,9	2504,9	2715,2	3323,6	3578,3	4052,3	4564,5	6103,4
011	Agrícolas	3023,6	3124,8	3130,4	3321,3	3459,8	3407,0	3621,8	4132,5	4619,6	5246,4	5946,3	8164,0
0111	Cereales y oleaginosas	3163,6	3224,0	3064,5	3208,0	3558,3	3398,8	3653,7	4261,8	5018,7	5656,9	6546,7	9117,6
0112	Hortalizas y legumbres	2739,3	2510,0	2947,0	3231,4	2996,9	3155,5	3417,0	4016,2	3875,6	4352,3	4755,2	6435,4
0113	Frutas	2995,8	3593,5	3518,4	3721,8	3750,4	3725,7	3781,1	3934,2	4461,7	5236,4	5793,6	7728,9
012	Ganaderos	1619,3	1864,4	1859,5	2071,8	2050,8	2174,0	2382,7	3026,9	3196,4	3614,4	4057,8	5347,7
0121	Ganado vacuno y leche	1605,6	1871,3	1848,7	2046,2	2001,5	2115,4	2322,1	2992,6	3116,8	3538,4	4008,6	5349,2
0122	Ganado porcino y productos de granja	1713,7	1816,8	1933,8	2248,2	2391,4	2578,5	2801,0	3263,7	3746,0	4138,7	4396,8	5337,4
B	Productos pesqueros	1471,8	1717,4	1790,7	1926,7	2520,9	2689,8	3314,2	3712,9	4101,7	4158,7	4242,7	4683,0
C	Productos minerales	1435,0	1523,7	1577,4	1668,3	1801,9	1979,7	2056,8	2403,4	2576,1	2611,6	2615,7	4516,1
11	Petróleo crudo y gas natural	1422,5	1509,2	1561,7	1647,3	1780,6	1956,3	2027,9	2379,6	2538,9	2561,6	2529,2	4492,8
14	Productos minerales no metalíferos	1621,4	1741,8	1813,6	1983,1	2121,3	2330,5	2489,7	2761,2	3133,8	3360,0	3912,8	4865,6
2	Industria Manufacturera y Energía Eléctrica	1896,3	2014,8	2134,2	2270,6	2444,5	2631,1	2814,0	3290,8	3627,8	3888,4	4360,1	6642,6
D	Productos manufacturados	1885,9	2002,3	2120,5	2255,5	2424,5	2608,4	2789,7	3270,0	3609,6	3872,8	4343,8	6648,1
15	Alimentos y bebidas	1501,6	1623,3	1717,5	1846,0	1982,2	2134,7	2259,9	2556,0	2854,9	3088,8	3517,8	4832,6
151	Productos de carnes, pescados, frutas, legumbres, hortalizas y aceites	1364,4	1554,8	1637,8	1743,3	1809,4	1866,5	1958,7	2401,1	2762,1	3005,0	3541,2	5375,7
1511	Productos cárnicos	1323,7	1569,6	1664,4	1756,7	1790,5	1847,6	1922,2	2417,1	2777,6	3047,2	3622,5	5372,9
1512	Conservas de pescados	1554,4	1742,2	1742,2	1953,2	2120,5	2298,0	2315,4	2457,5	3498,3	3842,1	4497,4	5605,7
1513	Conservas de frutas, hortalizas y legumbres	1019,8	1065,6	1131,0	1204,8	1315,2	1411,8	1534,6	1708,9	1962,3	2109,3	2456,5	4113,8
1514	Aceites y grasas vegetales	2612,3	2670,3	2726,3	2997,5	3203,8	3097,8	3309,4	4121,5	4472,0	4677,1	5302,2	8761,0
152	Productos lácteos	1432,9	1530,6	1624,3	1757,5	1933,3	2104,3	2232,7	2363,5	2539,6	2653,8	2971,4	3860,9
153	Productos de molinería, almidones y alimentos balanceados	2146,1	2310,2	2371,2	2508,5	2739,7	3012,8	3150,2	3609,8	4071,2	4433,6	5265,9	7553,3
1531	Harinas	1706,9	1787,5	1822,6	1901,0	2132,4	2420,4	2503,4	2836,7	3049,4	3285,9	3963,8	5982,7
1532	Productos derivados del almidón	2633,5	3060,7	3173,7	3382,3	3619,0	4012,5	4319,8	4990,3	5844,9	5998,4	6630,5	9031,1
1533	Alimentos balanceados	3216,9	3467,7	3576,5	3853,3	4079,7	4223,3	4418,0	5137,7	6125,0	7032,8	8495,2	11563,5
154	Otros productos alimenticios	1557,5	1663,8	1797,2	1954,6	2127,5	2334,1	2513,0	2823,0	3181,8	3463,0	3852,2	5043,3
1541	Productos de panadería	1363,3	1465,4	1598,5	1749,9	1908,5	2031,9	2203,6	2299,2	2546,1	2758,3	3089,8	3647,7
1542	Azúcar	2744,3	2928,8	3382,5	3765,9	4262,9	5224,3	5732,4	6906,1	8468,5	9254,2	10411,0	11774,2
1543	Productos de chocolate y golosinas	1534,0	1632,4	1744,0	1862,8	2005,7	2187,1	2309,5	2711,2	3063,2	3478,2	3758,7	5222,7
1544	Productos farináceos	1457,1	1543,5	1618,7	1733,8	1811,0	1990,6	2126,0	2399,0	2708,5	2743,2	3117,4	5587,5



SISTEMA DE INDICES DE PRECIOS MAYORISTAS (SIPM)

Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), base año 1993, periodo de referencia diciembre 2015=100

Código	Descripción	2023											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic*
1549	Otros productos alimenticios n.c.e.p.	1601,3	1701,6	1764,4	1897,8	2041,8	2193,4	2329,4	2735,6	2947,9	3192,8	3521,2	5342,5
155	Alcohol etílico y bebidas	1385,3	1440,9	1514,2	1626,7	1727,2	1862,8	1953,1	2122,5	2305,6	2521,8	2787,2	3550,9
1551	Alcohol etílico y bebidas alcohólicas destiladas	1569,3	1684,8	1751,0	1783,4	1900,5	2053,5	2204,9	2368,2	2607,5	2991,3	3517,1	4156,0
1552	Vinos y sidra	1401,0	1469,2	1529,0	1599,4	1715,7	1837,6	1960,0	2176,7	2372,1	2489,4	2798,1	3576,7
1553	Cervezas	1274,1	1337,9	1417,4	1462,8	1509,6	1608,4	1673,4	1773,8	1862,5	1955,6	2050,7	2367,3
1554	Bebidas no alcohólicas	1382,6	1420,7	1499,9	1665,0	1771,1	1921,7	1994,2	2161,3	2357,6	2634,1	2889,2	3795,4
16	Tabaco	1986,1	1986,1	2251,0	2251,0	2550,8	2550,8	2863,6	2863,6	3318,5	3885,1	3885,1	4872,2
17	Productos textiles	2069,9	2183,3	2291,4	2379,1	2544,6	2724,6	2866,6	3273,0	3588,4	3861,4	4266,7	5756,0
171	Materias primas textiles	2202,3	2330,2	2436,5	2526,9	2671,2	2830,6	2941,4	3413,5	3655,5	3890,1	4290,2	6095,6
172	Otros productos textiles	2504,7	2609,3	2706,5	2849,0	3156,6	3418,7	3630,1	4252,9	4850,3	5551,0	6046,1	7510,4
173	Tejidos y artículos de punto	1620,5	1702,9	1818,9	1882,2	2051,7	2253,5	2446,5	2629,6	3026,0	3251,3	3639,9	4398,0
18	Prendas de materiales textiles	1741,5	1885,8	1990,8	2083,3	2250,9	2355,7	2532,0	2895,5	3184,3	3493,6	3872,2	4975,7
19	Cuero, artículos de marroquinería y calzado	1119,7	1217,8	1256,1	1344,3	1448,7	1574,2	1649,2	1957,2	2132,1	2339,0	2619,7	3540,4
191	Cueros, valijas y artículos de marroquinería	841,3	887,3	922,1	983,8	1053,6	1137,5	1213,9	1427,6	1539,6	1653,3	1918,3	2738,6
1911	Cueros curtidos	713,1	763,9	774,3	826,6	879,8	955,7	1012,4	1207,1	1296,9	1380,9	1646,7	2667,6
1912	Valijas y artículos de marroquinería	1159,4	1193,4	1288,6	1373,9	1484,4	1588,4	1713,5	1974,7	2141,7	2328,9	2592,0	2914,8
192	Calzado	1292,3	1422,7	1463,1	1567,7	1693,7	1844,9	1919,2	2285,5	2499,4	2764,1	3054,5	4037,4
20	Madera y productos de madera excepto muebles	1896,2	1992,3	2076,4	2168,7	2386,0	2502,5	2654,6	3176,2	3516,1	4007,6	4458,1	6275,9
201	Maderas aserradas	1680,3	1735,2	1796,8	1844,8	2086,0	2128,4	2207,3	2663,7	2752,2	3081,0	3331,2	4462,1
202	Productos de madera	2107,0	2243,3	2349,3	2485,0	2678,8	2867,6	3091,3	3676,5	4261,7	4912,1	5558,0	8046,4
2021	Tableros y paneles de madera	1832,6	1909,7	1990,1	2100,4	2246,0	2395,6	2553,7	3078,3	3302,9	3706,9	4140,5	5761,2
2022	Carpintería de madera	2243,0	2408,7	2527,5	2675,7	2893,3	3101,6	3357,8	3973,2	4737,2	5509,8	6260,9	9179,6
21	Papel y productos de papel	2276,7	2415,5	2561,6	2745,4	2951,2	3139,3	3235,4	3651,5	3927,3	4399,7	5090,6	8658,3
2101	Papeles	2146,0	2244,3	2420,0	2655,9	2933,4	3185,8	3487,1	4289,4	4390,6	4442,7	5137,8	6851,6
2102	Envases de papel y cartón	1671,6	1789,6	1884,5	1969,0	2103,7	2296,4	2456,1	3007,9	3140,4	3440,8	3750,8	6705,2
2109	Otros artículos de papel y cartón	2531,4	2689,2	2845,4	3050,1	3261,2	3429,4	3444,5	3702,3	4079,1	4732,6	5559,4	9873,1
22	Impresiones y reproducción de grabaciones	1918,8	2064,6	2166,0	2514,6	2577,5	3175,9	3321,9	4119,2	4317,7	4635,6	5478,4	6576,4
221	Diarios y revistas	1521,7	1643,0	1738,8	1940,7	2018,2	2221,9	2491,7	2825,0	3034,7	3622,2	3817,9	4764,1
222	Artículos de librería	2387,0	2561,9	2669,9	3191,3	3237,0	4300,8	4300,8	5645,3	5830,5	5830,5	7436,3	8713,4
23	Productos refinados del petróleo	1724,4	1811,5	1906,8	1985,6	2082,7	2215,2	2389,1	2748,3	3006,5	3109,4	3450,9	5572,9
24	Sustancias y productos químicos	2198,1	2339,0	2463,8	2619,7	2839,7	3078,9	3310,6	3977,2	4469,3	4664,7	5333,0	8217,5
241	Sustancias químicas básicas	3003,9	3151,4	3374,9	3611,0	3902,0	4222,5	4528,8	5245,5	6148,1	6369,1	7220,4	11217,9
2411	Sustancias químicas básicas	2692,8	2805,9	3017,0	3216,6	3483,0	3801,8	3987,3	4795,3	5408,4	5795,3	5919,0	10127,1
2412	Abonos y fertilizantes	1623,9	1727,7	1809,1	2011,2	2088,7	2237,9	2798,9	3352,2	4308,1	4306,8	4369,6	5600,6
2413	Sustancias plásticas y elastómeros	3416,0	3602,1	3847,5	4123,9	4454,0	4787,2	5203,3	5835,0	7036,6	7098,4	8758,9	12711,6
242	Otros productos químicos	1899,5	2036,6	2127,8	2255,2	2451,7	2661,5	2871,6	3525,9	3867,8	4052,0	4672,8	7153,0
2421	Insecticidas y plaguicidas	1911,3	2005,7	2180,8	2202,9	2315,7	2437,6	2585,3	3081,4	3273,6	3345,3	3628,7	6551,4
2422	Pinturas, barnices, enduidos y tintas de imprenta	2326,7	2566,7	2641,4	2765,7	2905,3	3099,6	3359,2	4371,2	4842,7	4998,6	5716,9	8771,6
2423	Productos farmacéuticos y veterinarios	1837,6	1925,6	2017,0	2134,1	2391,3	2625,3	2849,3	3483,6	3709,1	3876,2	4743,2	6780,1
2424	Jabones y detergentes	1732,0	1862,5	1958,3	2105,5	2249,6	2418,2	2580,2	3041,5	3411,1	3585,7	3854,7	6462,7



SISTEMA DE INDICES DE PRECIOS MAYORISTAS (SIPM)

Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), base año 1993, periodo de referencia diciembre 2015=100

Código	Descripción	2023											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic*
2429	Otros productos químicos	1817,2	1987,3	2064,1	2223,2	2447,0	2716,6	2931,8	3582,1	4093,8	4429,2	4973,9	7601,0
243	Fibras manufacturadas	1748,0	1925,1	1914,6	1992,7	2098,5	2274,0	2302,6	2772,9	2985,4	3212,2	3236,8	5286,2
25	Productos de caucho y plástico	2155,9	2289,9	2433,6	2601,0	2810,4	3011,1	3226,8	3775,6	4153,6	4511,6	5012,5	8437,7
251	Productos de caucho	2802,6	2964,0	3141,0	3369,5	3672,9	3935,2	4235,6	4680,6	5202,5	5787,3	6255,9	8695,0
2511	Cubiertas de caucho	3846,5	4060,0	4282,3	4593,3	4952,5	5299,4	5612,0	6062,9	6774,5	7618,4	8160,6	9650,0
2519	Otros productos de caucho	1918,1	2035,3	2174,0	2332,6	2588,6	2779,3	3069,3	3509,5	3870,6	4235,8	4642,1	7885,9
252	Productos de plástico	1919,6	2043,6	2175,1	2320,1	2495,3	2673,4	2858,1	3444,8	3770,3	4045,4	4558,1	8343,6
26	Productos de minerales no metálicos	2072,0	2180,1	2281,2	2421,6	2571,6	2759,8	2974,4	3340,6	3724,2	4099,8	4572,7	6140,7
261	Vidrio y productos de vidrio	1974,2	2058,2	2156,1	2321,3	2523,7	2690,1	2911,4	3178,4	3654,9	3993,5	4445,8	4982,0
269	Otros productos de minerales no metálicos	2089,5	2202,0	2303,7	2439,5	2580,2	2772,3	2985,7	3369,7	3736,7	4118,9	4595,5	6348,6
2691	Productos de cerámica no refractaria para uso no estructural	2667,0	2777,7	2894,3	2951,5	3085,2	3243,1	3373,1	3639,4	3939,3	3987,1	4177,4	6234,8
2692	Productos de cerámica refractaria	1407,4	1531,3	1647,5	1813,0	1959,0	2120,2	2298,1	3003,6	3116,1	3173,4	3431,1	6308,4
2693	Productos de arcilla y cerámica no refractaria para uso estructural	1754,6	1786,7	1831,4	1884,5	1966,1	2041,9	2203,7	2470,6	2734,2	2946,3	3361,5	4768,1
2694	Cemento y cal	2243,2	2367,0	2478,5	2617,3	2793,2	3015,1	3282,2	3513,9	4016,5	4450,6	4927,5	6120,9
2695	Artículos de hormigón, de cemento y de yeso	1894,9	2011,8	2121,0	2294,1	2395,3	2600,0	2774,3	3260,2	3503,5	3873,2	4273,9	6112,9
2699	Otros artículos de minerales no metalíferos n.c.e.p.	2219,7	2365,3	2457,6	2616,5	2791,1	2989,4	3207,7	4086,8	4463,8	5182,9	6208,6	10046,9
27	Productos metálicos básicos	2081,2	2231,1	2359,3	2498,6	2672,9	2911,6	3087,9	3755,1	3987,5	4108,2	4437,6	8652,8
271	Productos de minerales ferrosos en formas básicas	2411,8	2560,8	2697,2	2872,5	3070,5	3340,7	3577,4	4438,9	4583,9	4724,4	5133,9	11086,9
272	Productos de minerales no ferrosos en formas básicas	2180,2	2320,0	2449,3	2619,6	2874,1	3120,6	3334,5	4307,3	4518,3	4634,9	4833,3	10896,2
273	Productos de fundición	1585,3	1737,9	1854,0	1936,4	2064,6	2256,4	2339,2	2679,1	3042,1	3134,6	3366,0	4783,1
28	Productos metálicos excepto máquinas y equipos	2061,7	2167,5	2292,3	2452,8	2660,9	2831,0	3029,1	3746,7	4086,5	4505,8	5079,8	8795,1
281	Productos metálicos estructurales, recipientes y generadores de vapor	1995,0	2103,9	2244,4	2441,7	2712,1	2823,3	3062,9	3836,5	4228,0	4821,2	5684,4	8918,9
2811	Productos metálicos para uso estructural	2008,6	2118,5	2260,2	2460,4	2729,9	2837,9	3079,5	3857,7	4253,5	4849,2	5720,8	8969,8
2813	Generadores de vapor	1650,0	1734,7	1845,8	1967,2	2260,1	2454,2	2641,0	3299,5	3581,6	4110,0	4761,3	7629,3
289	Otros productos metálicos excepto máquinas, equipos y muebles	2092,1	2196,5	2314,1	2457,8	2637,5	2834,4	3013,7	3705,8	4022,1	4362,2	4804,5	8738,7
2893	Herramientas de mano y artículos de ferretería	1584,9	1665,5	1763,1	1897,5	2069,4	2197,3	2377,0	2847,8	3192,4	3524,5	3824,8	5454,2
2899	Otros productos metálicos n.c.e.p.	2159,7	2267,3	2387,6	2532,6	2713,3	2919,4	3098,7	3820,3	4132,8	4474,0	4935,2	9176,9
29	Máquinas y equipos	1966,1	2087,4	2202,1	2360,8	2593,5	2803,9	3039,4	3763,2	4186,5	4516,6	5025,5	7548,6
291	Máquinas de uso general	2231,1	2376,0	2516,2	2699,4	2965,8	3111,0	3465,9	4167,1	4810,9	5312,8	5800,0	8923,2
2911	Motores a explosión excepto para automotores	5688,7	6086,9	6446,3	7034,1	7596,8	7596,8	9108,5	9928,3	13214,6	14536,0	15989,6	22385,5
2912	Bombas y compresores	1372,2	1474,7	1588,4	1680,8	1810,7	1918,0	2070,7	2547,3	2815,0	3059,1	3412,6	5384,0
2913	Rodamientos	2860,5	3143,2	3327,0	3583,6	4078,5	4275,3	4576,8	6553,7	6642,7	9822,4	10591,2	14051,2
2915	Equipos de elevación y manipulación	1658,9	1737,6	1810,4	1949,0	2144,5	2247,4	2369,7	2945,4	3191,1	3358,4	3497,5	6347,3
2919	Otra maquinaria de uso general	1741,3	1844,6	1951,9	2065,4	2316,7	2535,6	2716,6	3459,7	3643,4	3987,7	4350,3	7083,8
292	Máquinas de uso especial	1972,2	2104,0	2231,1	2382,9	2590,8	2795,3	3012,8	3780,0	4078,7	4275,2	4713,3	7778,9
2921	Máquinas agrícolas	2106,9	2227,1	2349,5	2497,7	2686,9	2892,9	3122,0	3996,0	4242,5	4378,0	4756,0	8309,9
2922	Máquinas herramientas	1533,3	1572,2	1774,1	1871,4	2022,8	2166,2	2387,4	2997,7	3376,1	3760,2	4315,4	6280,9
2924	Máquinas para la industria extractiva y obras de construcción	1469,0	1543,0	1625,3	1795,4	1930,7	2058,1	2184,5	2638,1	2965,5	3118,5	3274,0	6803,1
2925	Máquinas para la elaboración o procesamiento de alimentos y bebidas	1913,3	2092,1	2215,7	2408,3	2707,0	2993,9	3218,2	3919,0	4186,2	4537,1	5148,3	7445,8
2926	Máquinas para lavaderos industriales	1932,2	2328,2	2405,0	2600,8	2889,6	3002,3	3099,3	3448,4	4347,1	4436,0	5159,4	7342,7



SISTEMA DE INDICES DE PRECIOS MAYORISTAS (SIPM)

Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), base año 1993, período de referencia diciembre 2015=100

Código	Descripción	2023											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic*
2927	Armas y municiones	1614,0	1776,3	1906,8	1937,4	2212,2	2264,8	2468,3	2704,8	3361,4	3453,6	3726,2	4182,0
293	Otros aparatos de uso doméstico	1718,5	1806,6	1884,3	2028,4	2258,6	2534,6	2682,0	3377,6	3740,7	4065,2	4673,4	6041,5
31	Máquinas y aparatos eléctricos	2302,5	2456,3	2604,7	2864,2	3129,3	3378,4	3665,0	4819,0	5124,5	5450,1	6003,3	10744,6
311	Motores, generadores y transformadores eléctricos	2043,3	2132,3	2285,1	2504,1	2744,5	2958,5	3170,0	4089,0	4352,9	4565,1	5014,2	9630,4
312	Aparatos de distribución y control eléctrico	2159,5	2318,5	2507,5	2662,1	3074,1	3399,7	3652,7	4410,7	5110,6	5459,6	5982,9	8872,9
313	Conductores eléctricos	3093,9	3318,0	3520,2	3920,6	4263,1	4562,5	4973,1	6797,9	7144,5	7400,4	8089,3	15535,7
314	Acumuladores eléctricos	1606,1	1750,7	1871,0	2052,2	2220,2	2478,5	2657,1	3004,6	3222,7	3496,7	3793,9	4682,5
315	Equipos de iluminación	1766,4	1825,9	1920,6	2025,2	2219,5	2371,9	2577,5	3568,2	3772,2	4100,5	5303,6	10787,2
319	Otros equipos eléctricos	1431,8	1522,8	1541,8	1643,4	1814,0	1970,0	2175,0	2833,9	3106,5	3913,8	4096,6	5536,8
32	Equipos y aparatos de radio y televisión	466,3	480,6	490,8	508,9	542,1	560,9	560,9	604,3	734,5	770,8	832,1	1088,6
33	Equipos para medicina e instrumentos de medición	1369,3	1440,6	1537,8	1630,0	1796,1	1930,6	2125,6	2751,6	2863,6	3340,0	3637,6	5541,4
3311	Equipos para medicina	1460,8	1506,3	1603,6	1709,0	1870,6	1997,5	2162,4	2714,3	2878,2	3526,0	3920,5	5192,5
3312	Instrumentos de medición de servicios domiciliarios	1140,1	1276,0	1373,0	1432,1	1609,6	1762,7	2033,5	2845,0	2827,0	2873,9	2928,8	6415,6
34	Vehículos automotores, carrocerías y repuestos	2151,1	2287,3	2435,0	2613,1	2777,0	3027,1	3254,1	3874,1	4307,3	4539,2	5129,4	8042,2
341	Vehículos automotores	2146,7	2291,5	2427,9	2606,0	2747,3	3025,9	3239,3	3808,4	4269,5	4374,9	4964,9	8166,8
342	Carrocerías y remolques	1843,1	1946,6	2054,4	2209,5	2351,8	2567,1	2719,2	3457,8	3562,0	3802,5	3990,1	5996,0
343	Repuestos para automotores	2231,6	2355,2	2538,6	2721,6	2943,3	3134,6	3410,6	4122,4	4565,3	5090,7	5773,3	8217,6
35	Otros medios de transporte	2101,4	2193,2	2268,9	2366,8	2532,3	2665,3	2638,2	3076,3	3455,3	3472,3	3933,4	5056,4
3591	Motocicletas	2145,7	2235,6	2314,1	2413,8	2582,7	2717,8	2685,6	3126,6	3519,9	3531,8	3998,8	5087,0
3599	Otros medios de transporte	968,8	1109,9	1113,6	1166,3	1244,6	1325,2	1424,6	1790,3	1804,4	1951,2	2261,6	4272,6
36	Muebles y otros productos industriales	1812,1	1950,1	2060,8	2163,3	2352,2	2512,7	2706,1	3300,9	3679,5	4052,3	4723,6	7423,4
361	Muebles y colchones	1845,1	1994,3	2111,7	2219,8	2414,3	2578,9	2776,8	3405,6	3776,4	4168,5	4858,0	7790,0
369	Otros productos manufacturados	1628,8	1704,9	1778,9	1849,8	2008,1	2145,6	2313,8	2720,3	3142,2	3407,7	3978,5	5390,3
E	Energía eléctrica	2843,4	3149,7	3382,3	3641,3	4263,0	4689,9	5025,3	5181,9	5279,6	5304,1	5844,0	6144,9
I	Productos importados	2096,1	2289,7	2448,0	2672,5	2901,0	3181,9	3425,8	4460,6	4699,2	5136,8	5697,0	10287,2

* Dato provisorio.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios. Dirección de Índices de Precios de la Producción.



ANEXO 3



Informes técnicos / Vol. 8, n° 21

ISSN 2545-6636



Salarios
Vol. 8, n° 1



Índice de salarios

Noviembre de 2023

Informes técnicos. Vol. 8, nº 21

ISSN 2545-6636

Salarios. Vol. 8, nº 1

Índice de salarios

Noviembre de 2023

ISSN 2545-6741

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Dirección: Marco Lavagna

Dirección Técnica: Pedro Ignacio Lines

Dirección de Gestión: Santiago Tettamanti

Dirección General de Difusión y Comunicación: María Silvina Viazzi

Coordinación de Producción Gráfica y Editorial: Marcelo Costanzo

Este informe técnico fue producido por los equipos de trabajo de:

Dirección Nacional de Estadísticas de Precios

Analia Calero

Dirección de Índices de Precios de la Producción

Rodrigo Oliver

Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida

Guillermo Luis Manzano

Dirección de Encuesta Permanente de Hogares

Sandra Duclós



Queda hecho el depósito que fija la Ley 11.723

Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons.
Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Buenos Aires, enero de 2024

Signos convencionales:

- * Dato provisorio
- * Dato estimado por extrapolación, proyección
- i Dato estimado por imputación
- u Dato de calidad inferior al estándar
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en www.indec.gov.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: ces@indec.gov.ar

Sitio web: www.indec.gov.ar Twitter: @INDECArgentina

Facebook: /INDECArgentina Instagram: @indecargentina

Spotify: /INDECArgentina

Calendario anual anticipado de informes:

www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0

Índice	Pág.
Resumen ejecutivo.....	3
Introducción	4
Cuadros	
Cuadro 1. Índice de salarios. Variación porcentual respecto al mes anterior, por sectores y totales.....	4
Cuadro 2. Índice de salarios. Variación porcentual respecto al mismo mes del año anterior, por sectores y totales.....	5
Cuadro 3. Índice de salarios. Variación porcentual acumulada del año, por sectores y totales.....	6
Gráfico 1. Índice de salarios. Variación porcentual respecto al mismo mes del año anterior, por sectores y totales.....	5
Gráfico 2. Índice de salarios. Variaciones porcentuales por sectores y totales. Noviembre de 2023.....	6
Enlaces a más detalles	7
Nota metodológica	7

indec

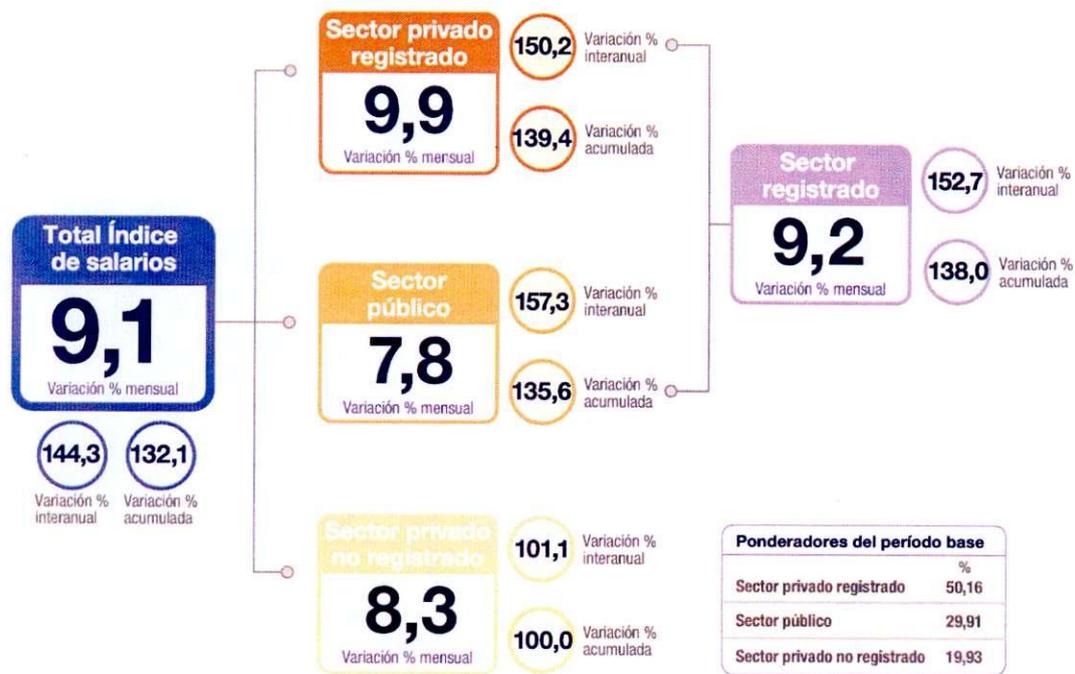


Salarios

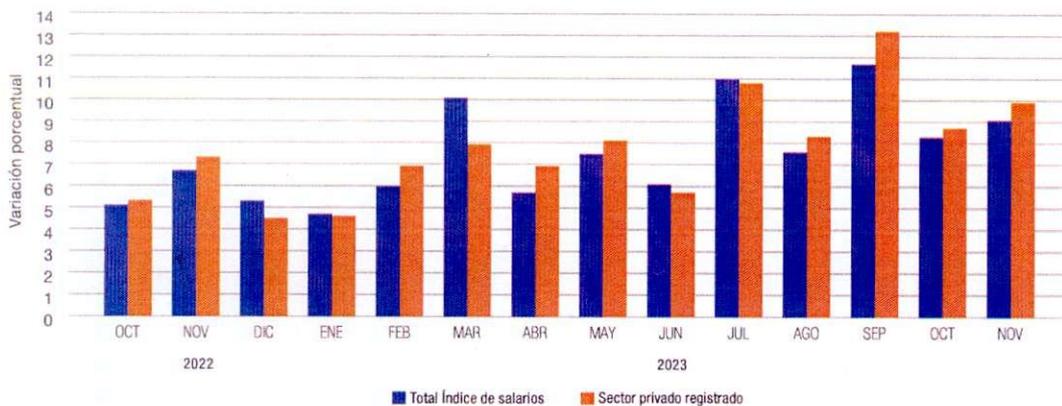
Buenos Aires, 26 de enero de 2024

Índice de salarios

Resumen ejecutivo. Noviembre de 2023



Variación porcentual respecto al mes anterior. IS total y sector privado registrado



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios. Dirección de Índices de Precios de la Producción.



Índice de salarios

Noviembre de 2023

En noviembre de 2023, el Índice de salarios se incrementó 9,1% mensual y 144,3% interanual. El indicador acumula una suba de 132,1% respecto de diciembre previo. El crecimiento mensual se debe a subas de 9,9% en el sector privado registrado; 7,8% en el sector público; y 8,3% en el sector privado no registrado.

Cuadro 1. Índice de salarios. Variación porcentual respecto al mes anterior, por sectores y totales

Período	Sector registrado		Total registrado (¹)	Sector privado no registrado	Total Índice de salarios	
	Sector privado registrado	Sector público				
			%			
2022	Enero	4,6	2,9	4,0	2,5	3,8
	Febrero	3,9	2,4	3,3	2,2	3,1
	Marzo	5,4	12,1	7,8	5,6	7,4
	Abril	5,6	2,7	4,5	7,1	5,0
	Mayo	7,0	6,6	6,9	3,2	6,2
	Junio	5,1	4,6	4,9	4,6	4,8
	Julio	5,4	7,3	6,1	3,0	5,5
	Agosto	8,1	4,2	6,7	5,4	6,5
	Septiembre	5,8	7,7	6,5	8,0	6,7
	Octubre	5,3	6,0	5,5	3,1	5,1
	Noviembre	7,3	5,7	6,8	6,4	6,7
	Diciembre	4,5	9,2	6,2	0,5	5,3
2023	Enero	4,6	3,9	4,3	6,7	4,7
	Febrero	6,9	3,8	5,8	7,1	6,0
	Marzo	7,9	16,3	10,9	6,1	10,1
	Abril	6,9	4,1	5,8	4,8	5,7
	Mayo	8,1	8,5	8,3	3,2	7,5
	Junio	5,7	6,0	5,8	7,5	6,1
	Julio	10,8	13,3	11,7	7,0	11,0
	Agosto	8,3	6,0	7,5	8,5	7,6
	Septiembre	13,2	11,0	12,4	7,5	11,7
	Octubre	8,7	9,1	8,9	4,9	8,3
	Noviembre	9,9	7,8	9,2	8,3	9,1

(¹) Se corresponde con lo establecido en el "Anexo II. Metodología para el cálculo del coeficiente de variación de salarios (C.V.S.)", del Decreto 1.242/02.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios. Dirección de Índices de Precios de la Producción.

En términos interanuales, el Índice de salarios mostró una suba de 144,3%, como consecuencia de los incrementos del 150,2% en el sector privado registrado; 157,3% en el sector público; y 101,1% en el sector privado no registrado.

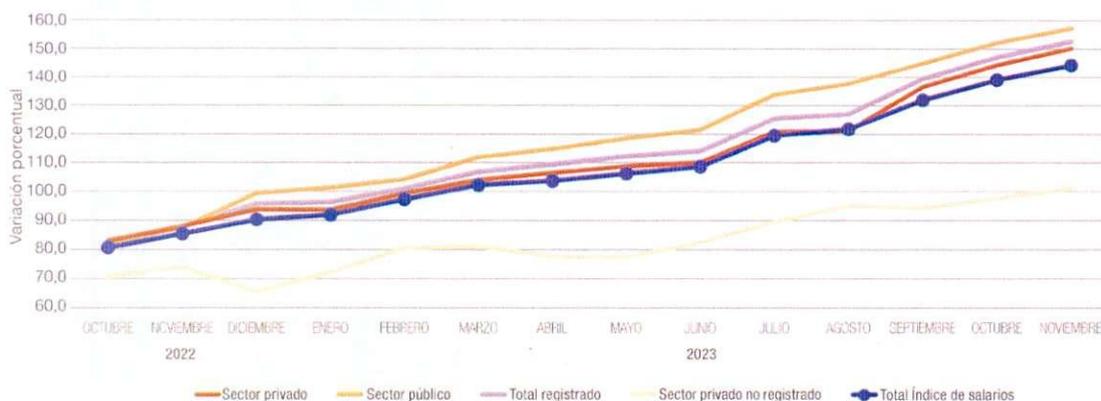
Cuadro 2. Índice de salarios. Variación porcentual respecto al mismo mes del año anterior, por sectores y totales

Período	Sector registrado		Total registrado (*)	Sector privado no registrado	Total Índice de salarios	
	Sector privado registrado	Sector público				
			%			
2022	Enero	56,2	59,4	57,3	40,7	54,1
	Febrero	54,3	57,2	55,3	39,8	52,3
	Marzo	56,4	63,8	59,1	41,6	55,8
	Abril	57,7	65,6	60,5	49,4	58,4
	Mayo	63,0	71,7	66,0	52,8	63,6
	Junio	68,3	72,6	69,8	58,0	67,7
	Julio	68,7	74,7	70,8	58,9	68,7
	Agosto	76,5	76,4	76,5	63,4	74,2
	Septiembre	80,2	78,2	79,5	74,9	78,7
	Octubre	83,0	82,2	82,7	70,7	80,7
	Noviembre	88,0	87,5	87,8	74,1	85,5
	Diciembre	93,8	99,4	95,8	65,4	90,4
2023	Enero	93,7	101,3	96,4	72,2	92,1
	Febrero	99,3	104,2	101,0	80,5	97,4
	Marzo	104,0	111,8	106,8	81,2	102,4
	Abril	106,4	114,7	109,4	77,5	103,8
	Mayo	108,7	118,4	112,2	77,4	106,3
	Junio	110,0	121,4	114,0	82,4	108,7
	Julio	120,7	133,8	125,4	89,5	119,5
	Agosto	121,1	137,7	127,0	95,1	121,8
	Septiembre	136,6	144,9	139,5	94,2	132,0
	Octubre	144,3	152,2	147,1	97,6	139,1
	Noviembre	150,2	157,3	152,7	101,1	144,3

(*) Se corresponde con lo establecido en el "Anexo II. Metodología para el cálculo del coeficiente de variación de salarios (C.V.S.)", del Decreto 1.242/02.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios. Dirección de Índices de Precios de la Producción.

Gráfico 1. Índice de salarios. Variación porcentual respecto al mismo mes del año anterior, por sectores y totales



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios. Dirección de Índices de Precios de la Producción.

Para noviembre de 2023 el Índice de salarios acumula una suba de 132,1% respecto de diciembre del año previo, debido a subas de 139,4% en el sector privado registrado; 135,6% en el sector público; y 100,0% en el sector privado no registrado.

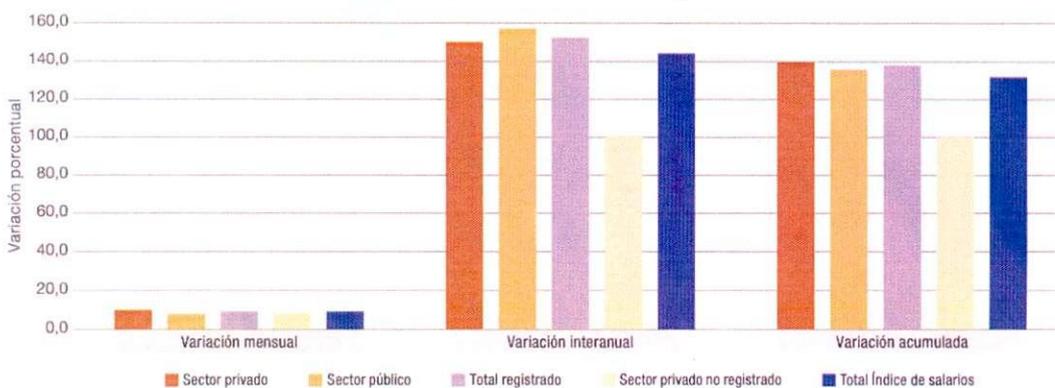
Cuadro 3. Índice de salarios. Variación porcentual acumulada del año, por sectores y totales

Período	Sector registrado		Total registrado (*)	Sector privado no registrado	Total Índice de salarios	
	Sector privado registrado	Sector público				
			%			
2022	Enero	4,6	2,9	4,0	2,5	3,8
	Febrero	8,7	5,4	7,5	4,8	7,0
	Marzo	14,6	18,1	15,8	10,7	14,9
	Abril	21,0	21,3	21,1	18,5	20,6
	Mayo	29,4	29,3	29,4	22,3	28,1
	Junio	36,0	35,2	35,7	27,9	34,3
	Julio	43,3	45,1	44,0	31,7	41,8
	Agosto	55,0	51,3	53,7	38,8	51,0
	Septiembre	64,0	63,0	63,6	49,9	61,2
	Octubre	72,7	72,7	72,7	54,6	69,5
	Noviembre	85,4	82,6	84,4	64,5	80,8
	Diciembre	93,8	99,4	95,8	65,4	90,4
2023	Enero	4,6	3,9	4,3	6,7	4,7
	Febrero	11,8	7,9	10,4	14,3	11,0
	Marzo	20,6	25,5	22,4	21,2	22,2
	Abril	28,9	30,6	29,5	27,1	29,1
	Mayo	39,4	41,7	40,2	31,2	38,8
	Junio	47,3	50,2	48,4	41,0	47,2
	Julio	63,2	70,2	65,8	50,9	63,5
	Agosto	76,8	80,4	78,2	63,8	75,9
	Septiembre	100,2	100,2	100,2	76,0	96,5
	Octubre	117,7	118,5	118,0	84,6	112,8
	Noviembre	139,4	135,6	138,0	100,0	132,1

(*) Se corresponde con lo establecido en el "Anexo II. Metodología para el cálculo del coeficiente de variación de salarios (C.V.S.)", del Decreto 1.242/02.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios. Dirección de Índices de Precios de la Producción.

Gráfico 2. Índice de salarios. Variaciones porcentuales por sectores y totales. Noviembre de 2023



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios. Dirección de Índices de Precios de la Producción.

Enlaces a más detalles

Las series históricas del índice de salarios desde octubre de 2015 se encuentran disponibles en:
https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/variaciones_salarios_01_24.xls.
https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/variacion_indice_salarios.csv.
https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/indice_salarios.csv.

La serie diaria del coeficiente de variación salarial, base 31 de octubre de 2016=100 está disponible en:
https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/sh_cvs_diarios_2023.xls.

Los metadatos de las series del Índice de salarios están disponibles en:
https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/metadatos_series_salarios.txt.

Nota metodológica

El Índice de salarios estima la evolución de los salarios pagados en la economía aislando el indicador de variaciones relacionadas con conceptos tales como la cantidad de horas trabajadas, los descuentos por ausentismo, los premios por productividad y todo otro concepto asociado al desempeño o a las características de los individuos concretos.

La publicación muestra la evolución de los salarios pagados en los sectores privado registrado y público, desde noviembre de 2015 en adelante, actualiza la difusión de estos componentes del Índice de salarios e incorpora el índice total registrado, que resulta de la agregación de los índices de salarios antes mencionados. Los resultados correspondientes al sector no registrado se publican desde octubre de 2016.

No se presentan datos de los meses anteriores dado que, conforme a la emergencia estadística, el INDEC dispuso que las series publicadas con posterioridad al primer trimestre de 2007 y hasta el cuarto trimestre de 2015 deberían ser consideradas con reservas. El 23 de agosto de 2016 el INDEC restituyó la publicación de las estimaciones del mercado de trabajo con base en la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) a partir del segundo trimestre de 2016.

En virtud del procedimiento de cálculo para la estimación del componente sector privado no registrado del Índice de salarios (ver en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/cvs_metodologia.pdf), el índice mensual construido a partir de la EPH tiene un rezago de 5 meses, que surge de trabajar con los promedios trimestrales móviles de las medias geométricas de los ingresos horarios de los asalariados no registrados. En consecuencia, el componente sector privado no registrado se incorpora en octubre de 2016.

El índice es del tipo Laspeyres, con estructura de ponderaciones de cada sector en el total registrado y total Índice de salarios con base en el cuarto trimestre de 2001, y se ha definido como período de referencia del índice a octubre de 2016=100. En todos los casos, las ponderaciones se refieren a masas salariales.

Ponderadores del índice nivel general y del sector registrado, en porcentajes. Base=cuarto trimestre de 2001

Sector	Ponderador	
	Índice de salarios	Sector registrado
	%	
Total	100,00	100,00
Privado registrado	50,16	62,65
Público	29,91	37,35
Privado no registrado	19,93	///

Cuadro 1. Índice de salarios. Variaciones porcentuales respecto del período anterior y números índice, octubre 2016=100,0, por sector. Años 2015-2023

Período	Sector registrado						Sector privado no registrado ⁽²⁾	Total índice de salarios		
	Sector privado registrado		Sector público		Total registrado ⁽¹⁾			Variación porcentual respecto del mes anterior	Número índice	
	Variación porcentual respecto del mes anterior	Número índice	Variación porcentual respecto del mes anterior	Número índice	Variación porcentual respecto del mes anterior	Número índice				
%		%		%		%		%		
2023 Enero	4,6	1042,4	3,9	992,3	4,3	1023,7	6,7	771,2	4,7	973,4
Febrero	6,9	1114,3	3,8	1030,5	5,8	1083,0	7,1	825,9	6,0	1031,7
Marzo	7,9	1202,1	16,3	1198,6	10,9	1200,8	6,1	876,0	10,1	1136,0
Abril	6,9	1284,6	4,1	1247,4	5,8	1270,7	4,8	918,5	5,7	1200,5
Mayo	8,1	1389,2	8,5	1353,1	8,3	1375,7	3,2	947,8	7,5	1290,5
Junio	5,7	1468,5	6,0	1434,5	5,8	1455,8	7,5	1018,9	6,1	1368,7
Julio	10,8	1626,8	13,3	1625,5	11,7	1626,3	7,0	1090,3	11,0	1519,5
Agosto	8,3	1762,5	6,0	1723,3	7,5	1747,8	8,5	1183,4	7,6	1635,3
Septiembre	13,2	1995,6	11,0	1912,0	12,4	1964,3	7,5	1271,6	11,7	1826,3
Octubre	8,7	2169,8	9,1	2086,8	8,9	2138,8	4,9	1334,0	8,3	1978,4
Noviembre	9,9	2385,6	7,8	2250,3	9,2	2335,0	8,3	1445,3	9,1	2157,7

⁽¹⁾ Se corresponde con lo establecido en el "Anexo II. Metodología para el cálculo del coeficiente de variación de salarios (C.V.S.)", del Decreto 1.242/02

⁽²⁾ Ver "Acerca del relevamiento de la EPH desde el segundo trimestre de 2020 al cuarto trimestre de 2021", disponible en: https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/menusuperior/eph/EPH_consideraciones_metodologicas_2t20.pdf.

Fuente: INDEC. Dirección Nacional de Estadísticas de Precios. Dirección de Índices de Precios de la Producción.



ANEXO 4



CECHA

Confederación de Entidades del Comercio de Hidrocarburos y Afines de la República Argentina

EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES

PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES YPF - OPESSA CAPITAL FEDERAL

MES/AÑO	SUPER	PREMIUM	GASOIL	EURO	MES/AÑO	SUPER	PREMIUM	GASOIL	EURO	MES/AÑO	SUPER	PREMIUM	GASOIL	EURO
ene-19	\$ 36,99	\$ 42,89	\$ 34,59	\$ 40,49	ene-21	\$ 71,90	\$ 83,10	\$ 66,90	\$ 78,80	ene-23	\$ 156,80	\$ 197,40	\$ 168,40	\$ 236,00
feb-19	\$ 37,62	\$ 43,40	\$ 35,18	\$ 41,18	feb-21	\$ 74,60	\$ 85,70	\$ 70,20	\$ 82,40	feb-23	\$ 163,10	\$ 209,10	\$ 175,10	\$ 250,50
mar-19	\$ 38,67	\$ 44,62	\$ 36,17	\$ 42,33	mar-21	\$ 80,50	\$ 92,90	\$ 75,70	\$ 89,30	mar-23	\$ 169,93	\$ 217,00	\$ 181,80	\$ 259,90
abr-19	\$ 40,43	\$ 46,65	\$ 37,94	\$ 44,40	abr-21	\$ 85,70	\$ 99,30	\$ 80,50	\$ 95,00	abr-23	\$ 176,10	\$ 225,70	\$ 189,10	\$ 270,30
may-19	\$ 42,01	\$ 48,59	\$ 39,65	\$ 46,52	may-21	\$ 90,40	\$ 104,80	\$ 84,90	\$ 99,90	may-23	\$ 184,70	\$ 232,70	\$ 198,40	\$ 278,70
jun-19	\$ 42,64	\$ 49,20	\$ 40,24	\$ 47,10	jun-21	\$ 90,40	\$ 104,80	\$ 84,90	\$ 99,90	jun-23	\$ 195,80	\$ 251,30	\$ 210,30	\$ 287,10
jul-19	\$ 43,71	\$ 50,43	\$ 40,54	\$ 47,92	jul-21	\$ 90,40	\$ 104,80	\$ 84,90	\$ 99,90	jul-23	\$ 204,61	\$ 262,60	\$ 219,80	\$ 300,00
ago-19	\$ 43,71	\$ 50,43	\$ 40,54	\$ 47,92	ago-21	\$ 90,40	\$ 104,80	\$ 84,90	\$ 99,90	ago-23	\$ 240,50	\$ 308,70	\$ 258,40	\$ 352,70
sep-19	\$ 45,49	\$ 52,49	\$ 42,59	\$ 49,84	sep-21	\$ 90,40	\$ 104,80	\$ 84,90	\$ 99,90	sep-23	\$ 240,50	\$ 308,70	\$ 258,40	\$ 352,70
oct-19	\$ 45,49	\$ 52,49	\$ 42,59	\$ 49,84	oct-21	\$ 90,40	\$ 104,80	\$ 84,90	\$ 99,90	oct-23	\$ 248,00	\$ 318,00	\$ 266,00	\$ 363,00
nov-19	\$ 50,19	\$ 57,94	\$ 46,99	\$ 54,99	nov-21	\$ 90,40	\$ 104,80	\$ 84,90	\$ 99,90	nov-23	\$ 311,00	\$ 395,00	\$ 328,00	\$ 444,00
dic-19	\$ 53,34	\$ 61,54	\$ 49,94	\$ 58,44	dic-21	\$ 90,40	\$ 104,80	\$ 84,90	\$ 99,90	dic-23	\$ 553,00	\$ 684,00	\$ 584,00	\$ 744,00
ene-20	\$ 53,34	\$ 61,54	\$ 49,94	\$ 58,44	ene-22	\$ 90,40	\$ 104,80	\$ 84,90	\$ 99,90	ene-24	\$ 699,00	\$ 862,00	\$ 736,00	\$ 938,00
feb-20	\$ 53,34	\$ 61,54	\$ 49,94	\$ 58,44	feb-22	\$ 99,00	\$ 116,90	\$ 93,00	\$ 113,40	feb-24				
mar-20	\$ 53,47	\$ 61,69	\$ 49,94	\$ 58,44	mar-22	\$ 109,90	\$ 132,10	\$ 103,20	\$ 128,10	mar-24				
abr-20	\$ 53,47	\$ 61,69	\$ 49,94	\$ 58,44	abr-22	\$ 109,90	\$ 132,10	\$ 103,20	\$ 128,10	abr-24				
may-20	\$ 53,47	\$ 61,69	\$ 49,94	\$ 58,44	may-22	\$ 120,30	\$ 147,30	\$ 113,40	\$ 145,90	may-24				
jun-20	\$ 53,47	\$ 61,69	\$ 49,94	\$ 58,44	jun-22	\$ 120,30	\$ 147,30	\$ 128,10	\$ 175,00	jun-24				
jul-20	\$ 53,47	\$ 61,69	\$ 49,94	\$ 58,44	jul-22	\$ 120,30	\$ 147,30	\$ 128,10	\$ 175,00	jul-24				
ago-20	\$ 56,68	\$ 65,39	\$ 52,94	\$ 61,95	ago-22	\$ 131,60	\$ 161,10	\$ 136,20	\$ 185,50	ago-24				
sep-20	\$ 59,49	\$ 68,63	\$ 55,56	\$ 64,99	sep-22	\$ 131,60	\$ 161,10	\$ 136,20	\$ 185,50	sep-24				
oct-20	\$ 61,84	\$ 71,34	\$ 57,75	\$ 67,56	oct-22	\$ 138,20	\$ 169,20	\$ 145,70	\$ 198,50	oct-24				
nov-20	\$ 63,60	\$ 73,40	\$ 59,40	\$ 69,50	nov-22	\$ 145,10	\$ 177,70	\$ 155,90	\$ 212,40	nov-24				
dic-20	\$ 67,10	\$ 77,40	\$ 62,70	\$ 73,30	dic-22	\$ 150,90	\$ 185,70	\$ 162,10	\$ 222,00	dic-24				

ANEXO 5

Anexo Cálculo Formula FACD Actual - N-4

ADECUACION DE LOS COSTOS DE DISTRIBUCION

$$FACD_n = \left(\alpha_{IO} \times \frac{ICS_n}{ICS_0} + \alpha_M \frac{IPIM_D_n}{IPIM_D_0} + \alpha_E \frac{IPIM_N_31_n}{IPIM_N_31_0} \right)$$

	INDICE de SALARIOS TOTAL	Productos Manufacturados Nac. (IPIM D Nacional)	NACIONAL - 31 Máquinas y aparatos eléctricos	Mes Cuadro Tarifario mes (m)	Mes de los Indices	FACD Teorico (mes del CT)	FACD CON TOPES mes del Cuadro Tarifario
	ICS	IPIM_N_D	IPIM_N_31				
	Mano de O	Mat Nac	Mat Elec				
Alfa	41,61%	41,03%	17,36%				

ADECUACION DE LOS COSTOS DE DISTRIBUCION N-4

Mes del Indice	INDICE de SALARIOS TOTAL	Productos Manufacturados Nac. (IPIM D Nacional)	NACIONAL - 31 Máquinas y aparatos eléctricos	Mes Cuadro Tarifario mes (m)	Mes de los Indices	FACD Teorico (mes del CT)	FACD CON TOPES mes del Cuadro Tarifario
oct-22	827,5	1.599,3	1.835,0	feb-23	oct-22	1,0000	1,0000
nov-22	883,1	1.700,7	1.993,3	mar-23	nov-22	1,0689	1,0000
dic-22	929,6	1.791,7	2.131,8	abr-23	dic-22	1,1287	1,0000
ene-23	973,4	1.885,9	2.302,5	may-23	ene-23	1,1911	1,1000
feb-23	1.031,7	2.002,3	2.456,3	jun-23	feb-23	1,2648	1,1000
mar-23	1.136,0	2.120,5	2.604,7	jul-23	mar-23	1,3616	1,1000
abr-23	1.200,5	2.255,5	2.864,2	ago-23	abr-23	1,4532	1,2100
may-23	1.290,5	2.424,5	3.129,3	sep-23	may-23	1,5669	1,2100
jun-23	1.368,7	2.608,4	3.378,4	oct-23	jun-23	1,6770	1,2100
jul-23	1.519,5	2.789,7	3.665,0	nov-23	jul-23	1,8264	1,3310
ago-23	1.635,3	3.270,0	4.819,0	dic-23	ago-23	2,1171	1,3310
sep-23	1.826,3	3.609,6	5.124,5	ene-24	sep-23	2,3291	1,3310
oct-23	1.978,4	3.872,8	5.450,1	feb-24	oct-23	2,5039	1,4641



ANEXO 6



Resultados del Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM)

Diciembre de 2023



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



El **Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM)** consiste en un seguimiento sistemático de los principales pronósticos macroeconómicos de corto y mediano plazo que habitualmente realizan personas especializadas, locales y extranjeras, sobre la evolución de variables seleccionadas de la economía argentina que recopila el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Cabe recalcar que los pronósticos vertidos en este informe no constituyen proyecciones propias del BCRA.

Se relevan las expectativas sobre los precios minoristas, la tasa de interés, el tipo de cambio nominal, las exportaciones e importaciones, el resultado primario del sector público nacional no financiero, la desocupación y la actividad económica.

Los resultados mensuales y el listado de quienes se encuentran habilitados para participar en el relevamiento se publican en el sitio de Internet del BCRA. En caso de existir consultas dirigirlas a rem@bcra.gob.ar.

Relevamiento de Expectativas de Mercado

Diciembre de 2023

En el presente informe, publicado el día 11 de enero de 2024, se difunden los resultados¹ del relevamiento realizado entre los días 27 y 29 de diciembre de 2023. Se contemplaron pronósticos de 37 participantes, entre quienes se cuentan 25 consultoras y centros de investigación locales e internacionales y 12 entidades financieras de Argentina.

En el último relevamiento del año 2023, los analistas estimaron una inflación mensual de 25,0% para enero de 2024 y una inflación para el año de 213,0% i.a. (21,2 p.p. más que en el mes previo). Quienes mejor pronosticaron esa variable en el pasado (Top-10) esperaban en el relevamiento de fines de diciembre una inflación de 25,5% para enero y de 201,5% i.a. para 2024. Respecto del IPC Núcleo, y los participantes del REM ubicaron sus previsiones para 2024 en 243,4% i.a.

Los analistas del REM proyectaron para 2024 un nivel del Producto Interno Bruto (PIB) real 2,6% inferior al promedio de 2023, empeorando la perspectiva en 0,2 p.p. respecto del relevamiento previo. Este deterioro se concentró en el primer trimestre, período para el cual los participantes redujeron su pronóstico en 0,9 p.p. En tanto, el Top-10 proyectó, en promedio, una reducción de 2,7% en el año. Para 2025, los participantes del REM estimaron un crecimiento de 2,3% i.a.

La tasa de desocupación abierta para el cuarto trimestre de 2023 se proyectó en 6,6% de la Población Económicamente Activa (PEA, -0,4 p.p. respecto al REM previo). Para el Top-10, la tasa de desempleo se habría ubicado en 6,5% en igual período. Para el primer trimestre de 2024, los participantes del REM estimaron una tasa de desocupación de 7,5% de la PEA.

Para enero, quienes participan del REM pronosticaron una tasa BADLAR de bancos privados de 108,30% TNA, equivalente a una tasa efectiva mensual de 8,9%. Quienes constituyen el Top-10 preveían, en promedio, que la misma se ubique en 107,56% en el mes de enero.

Los analistas del REM pronosticaron el tipo de cambio nominal en \$820,3 por dólar en promedio para enero de 2024. Para el Top-10 el tipo de cambio nominal promedio esperado para ene-24 es \$834,9/USD. La variación interanual a dic-24 implícita en los pronósticos ascendió a 164,8%.

En cuanto al comercio exterior de bienes, quienes participan del REM estimaron para 2024 que las exportaciones (FOB) totalicen USD83.952 millones y las importaciones (CIF) USD69.372 millones.

Finalmente, la proyección del superávit fiscal primario del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) que realizaron los participantes del REM se ubicó en \$666,4 miles de millones para 2024, que contrasta con el déficit de \$928,9 miles de millones esperado en el REM previo. El promedio esperado por el Top-10 alcanzó a un déficit de \$57 miles de millones para 2024.

¹ Salvo especificación contraria los resultados del REM referirán a la mediana de los pronósticos. En el caso de los resultados del Top 10 refiere al promedio de los pronósticos.

1. Precios minoristas

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) mide la variación mensual del nivel general de los precios minoristas de un conjunto de bienes y servicios que representan el consumo de los hogares en un período específico. En el REM los índices relevados son dos, el nivel general del IPC y el IPC núcleo, tal como los confecciona el INDEC. Se solicitan proyecciones para el mes corriente y seis meses subsiguientes. También se solicitan las proyecciones de su evolución para los próximos 12 y 24 meses y las previsiones de 3 períodos anuales.

1.1 Índice de Precios al Consumidor (IPC) – Nivel General

Gráfico 1.1 | Expectativas de inflación mensual – IPC Nivel General

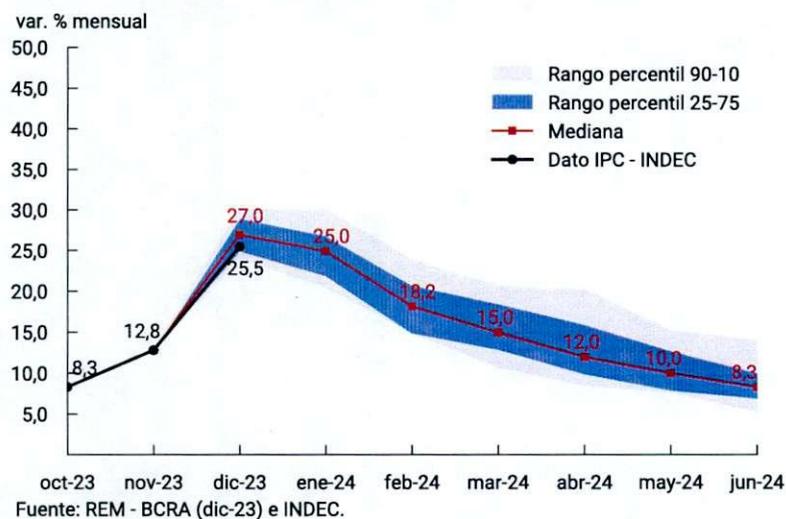
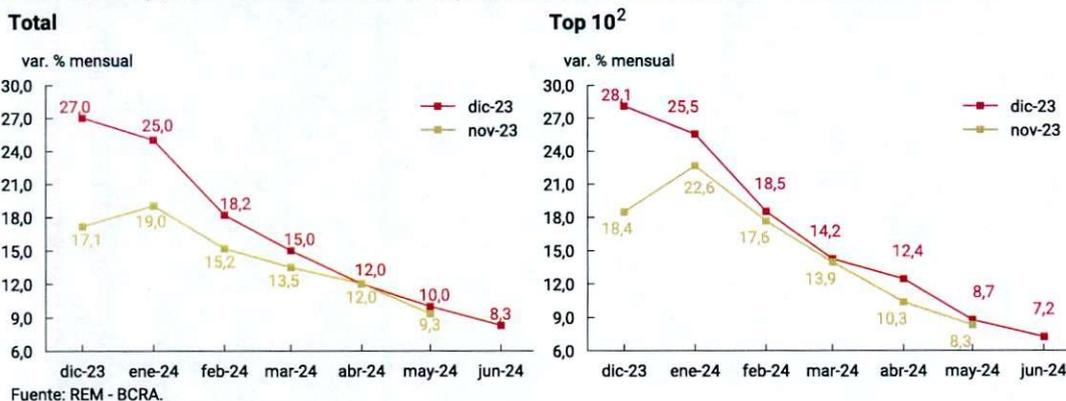


Gráfico 1.2 Comparación con REM anterior de expectativas de inflación mensual – IPC Nivel General



Nota: los datos corresponden a la mediana (Total) o al promedio (Top 10) de cada relevamiento.

² De acuerdo con la Metodología de cálculo de los rankings del REM publicada en el [sitio web](#) del BCRA.

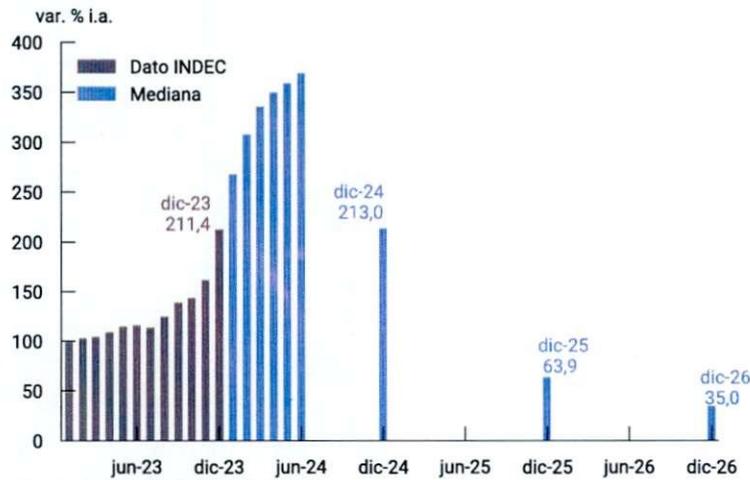
Cuadro 1.1 | Expectativas de inflación mensual – IPC Nivel General

Período	Referencia	Mediana (REM dic-23)	Dif. con REM anterior*	Promedio TOP 10 (REM dic-23)	Dif. con REM anterior*
dic-23	var. % mensual	27,0	+ 9,9	28,1	+ 16,0
ene-24	var. % mensual	25,0	+ 6,0	25,5	+ 7,1
feb-24	var. % mensual	18,2	+ 3,1	18,5	- 4,1
mar-24	var. % mensual	15,0	+ 1,5	14,2	- 3,4
abr-24	var. % mensual	12,0	0,0	12,4	- 1,5
may-24	var. % mensual	10,0	+ 0,7	8,7	- 1,6
jun-24	var. % mensual	8,3	-	7,2	-
Próx. 12 meses	var. % i.a.	213,0	- 13,7	201,5	- 26,1
2024	var. % i.a.; dic-24	213,0	+ 21,2	201,5	+ 15,6

*Comparación en relación al relevamiento previo, pudiendo no coincidir exactamente por efecto de redondeo.

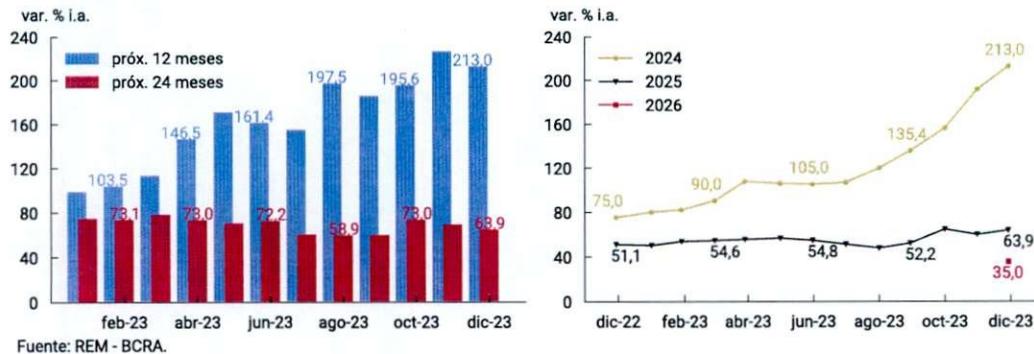
Fuente: REM - BCRA (dic-23)

Gráfico 1.3 Expectativas de inflación interanual – IPC Nivel General



Fuente: REM - BCRA (dic-23) e INDEC.

Gráfico 1.4 Evolución de expectativas de inflación interanual – IPC Nivel General
 Próximos 12 y 24 meses
 Años 2024 a 2026



Fuente: REM - BCRA.

1.2 Índice de Precios al Consumidor (IPC) – Núcleo

El IPC núcleo que difunde el INDEC permite monitorear la evolución de los precios sin tener en cuenta la volatilidad de aquellos bienes y servicios que exhiben un comportamiento estacional (estacionales) o cuyos precios están sujetos a regulación estatal o tienen un alto componente impositivo (regulados).

Gráfico 1.5 | Expectativas de inflación mensual – IPC Núcleo

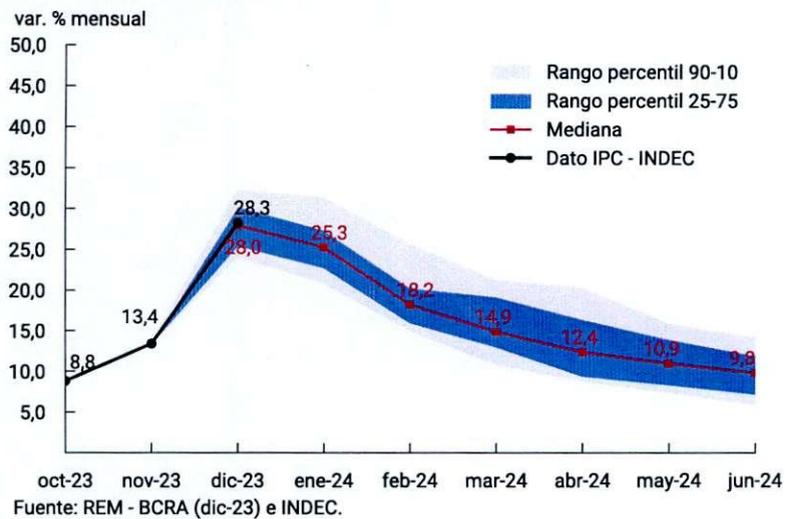
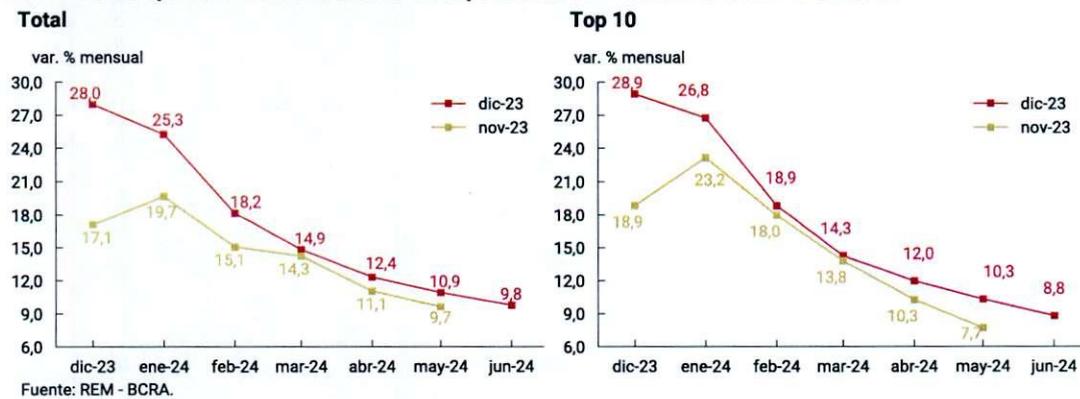


Gráfico 1.6 Comparación con REM anterior de expectativas de inflación mensual – IPC Núcleo



Nota: los datos corresponden a la mediana (Total) o al promedio (Top 10) de cada relevamiento

Cuadro 1.2 | Expectativas de inflación mensual – IPC Núcleo

Período	Referencia	Mediana (REM dic-23)	Dif. con REM anterior*	Promedio TOP 10 (REM dic-23)	Dif. con REM anterior*
dic-23	var. % mensual	28,0	+ 10,9	28,9	+ 16,6
ene-24	var. % mensual	25,3	+ 5,6	26,8	+ 7,9
feb-24	var. % mensual	18,2	+ 3,1	18,9	- 4,3
mar-24	var. % mensual	14,9	+ 0,6	14,3	- 3,7
abr-24	var. % mensual	12,4	+ 1,3	12,0	- 1,9
may-24	var. % mensual	10,9	+ 1,3	10,3	+ 0,0
jun-24	var. % mensual	9,8	-	8,8	-
Próx. 12 meses	var. % i.a.	243,4	+ 6,0	233,7	- 12,8
2024	var. % i.a.; dic-24	243,4	+ 47,1	233,7	+ 42,5

*Comparación en relación al relevamiento previo, pudiendo no coincidir exactamente por efecto de redondeo.

Fuente: REM - BCRA (dic-23)

Gráfico 1.7 | Expectativas de inflación interanual – IPC Núcleo

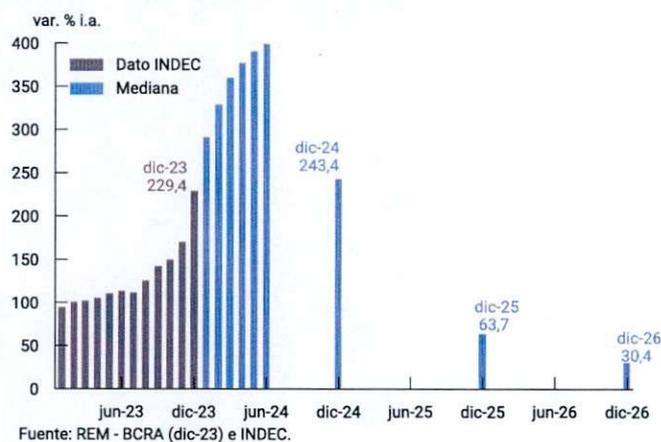
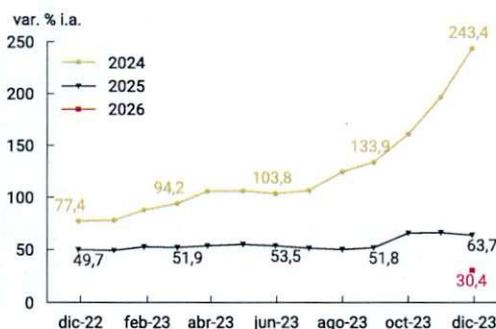
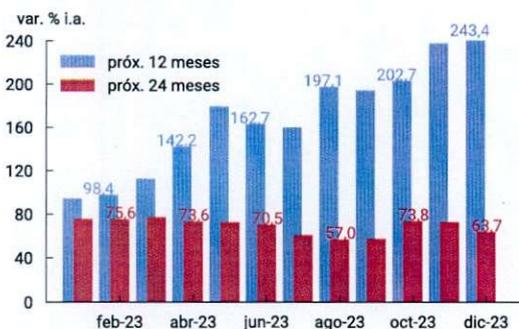


Gráfico 1.8 Evolución de expectativas de inflación interanual – IPC Núcleo

Próximos 12 y 24 meses

Años 2024 a 2026



2. Tasa de interés

La tasa de interés BADLAR se define como la tasa promedio ponderado por monto, correspondiente a depósitos a plazo fijo de 30 a 35 días de plazo de más de un millón de pesos. La tasa relevada por el REM

es la tasa BADLAR promedio mensual (días hábiles), en pesos, en bancos privados. Se relevan estimaciones de 6 períodos mensuales, la evolución para los próximos 12 meses y 2 períodos anuales.

Gráfico 2.1 | Expectativas de tasa de interés BADLAR

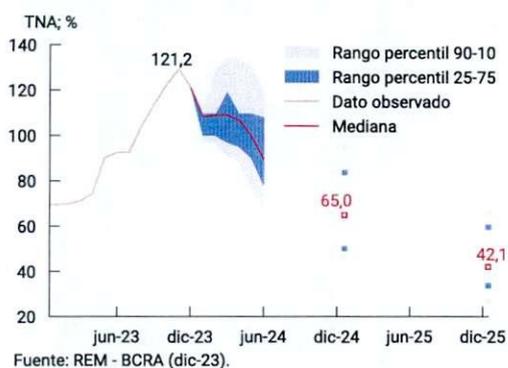
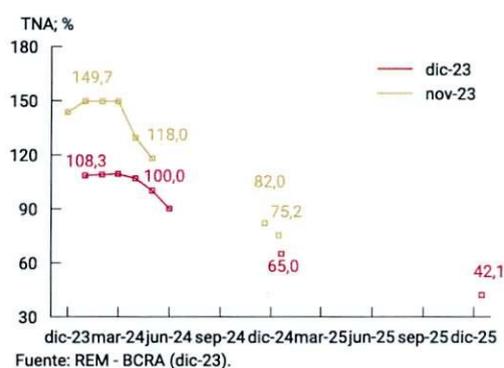


Gráfico 2.2 | Comparación con REM anterior



Cuadro 2.1 | Expectativas de tasa de interés BADLAR

Período	Referencia	Mediana (REM dic-23)	Dif. con REM anterior*	Promedio TOP 10 (REM dic-23)	Dif. con REM anterior*
ene-24	TNA, %	108,30	- 41,4	107,56	- 39,2
feb-24	TNA, %	108,90	- 40,6	109,57	- 42,7
mar-24	TNA, %	109,18	- 40,3	109,03	- 43,2
abr-24	TNA, %	106,70	- 22,7	103,51	- 43,5
may-24	TNA, %	100,00	- 18,0	100,41	- 38,0
jun-24	TNA, %	90,00	-	89,48	-
Próx. 12 meses 2024	TNA, %	65,00	- 17,0	66,27	- 16,8
	TNA, %; dic-24	65,00	- 10,2	66,27	- 9,9

* Comparación en relación al relevamiento previo, pudiendo no coincidir exactamente por efecto de redondeo.
Fuente: REM - BCRA (dic-23)

3. Tipo de cambio nominal

El BCRA publica diariamente el Tipo de Cambio de Referencia - Comunicación "A" 3500 (Mayorista) en pesos por dólar (\$/USD). La variable relevada es la cotización del tipo de cambio nominal promedio (simple) mensual de días hábiles (TCNPM), en \$/USD, que surge de esa misma información. Se relevan estimaciones de 6 períodos mensuales, la evolución para los próximos 12 meses y 2 períodos anuales.

Gráfico 3.1 | Expectativas de tipo de cambio

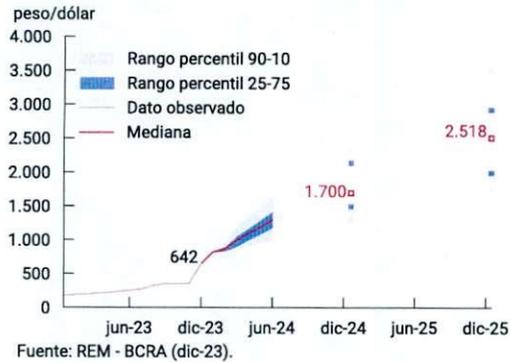
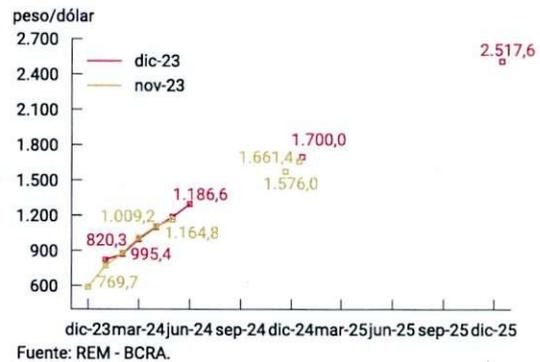


Gráfico 3.2 | Comparación con REM anterior



Cuadro 3.1 | Expectativas de tipo de cambio nominal

Periodo	Referencia	Mediana (REM dic-23)	Dif. con REM anterior*	Promedio TOP 10 (REM dic-23)	Dif. con REM anterior*
ene-24	\$/USD	820,3	+ 50,5	834,9	+ 223,6
feb-24	\$/USD	870,0	- 10,7	899,9	+ 116,8
mar-24	\$/USD	995,4	- 13,8	1.018,4	+ 150,6
abr-24	\$/USD	1.100,0	- 8,0	1.134,0	+ 185,9
may-24	\$/USD	1.186,6	+ 21,8	1.242,2	+ 233,2
jun-24	\$/USD	1.296,7	-	1.361,4	-
Próx. 12 meses	\$/USD	1.700,0	+ 123,9	1.820,9	+ 398,8
2024	\$/USD; dic-24	1.700,0	+ 38,6	1.820,9	+ 382,1

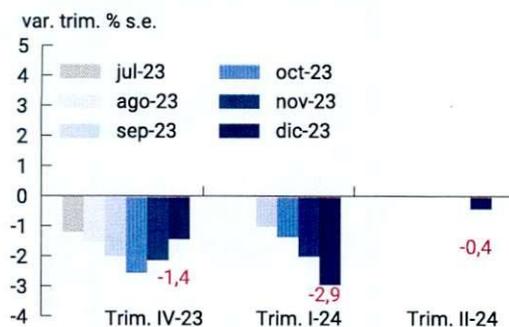
*Comparación en relación al relevamiento previo, pudiendo no coincidir exactamente por efecto de redondeo.
Fuente: REM - BCRA (dic-23)

4. Actividad

El Producto Interno Bruto (PIB) mide el valor de los bienes y servicios finales producidos durante un año. El INDEC lo publica con periodicidad trimestral. A partir de su valuación en moneda constante se puede medir el crecimiento real de la economía.

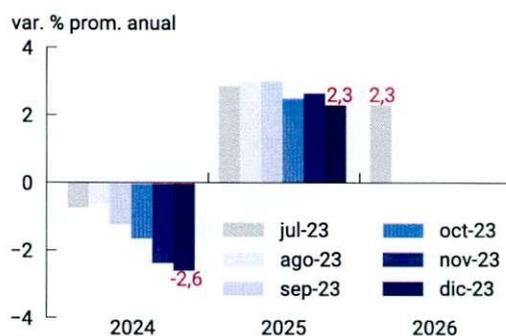
La variable relevada en el REM es la variación porcentual trimestral desestacionalizada (s.e.) del PIB, a precios de mercado en moneda constante, de 3 trimestres: el corriente, el anterior y el próximo. Además, se solicitan las variaciones promedio anuales de la misma variable para el año corriente y dos años posteriores.

Gráfico 4.1 | Expectativas de crecimiento del PIB
Variación trimestral desestacionalizada



Fuente: REM - BCRA (dic-23).

Variación anual



Cuadro 4.1 | Expectativas de PIB a precios constantes

Período	Referencia	Mediana (REM dic-23)	Dif. con REM anterior*	Promedio TOP 10 (REM dic-23)	Dif. con REM anterior*
Trim. IV-23	var. % trim. s.e.	-1,4	+ 0,7	-1,7	+ 0,3
Trim. I-24	var. % trim. s.e.	-2,9	- 0,9	-3,1	- 1,5
Trim. II-24	var. % trim. s.e.	-0,4	-	0,1	-
2024	var. % prom. anual	-2,6	- 0,2	-2,7	- 0,3

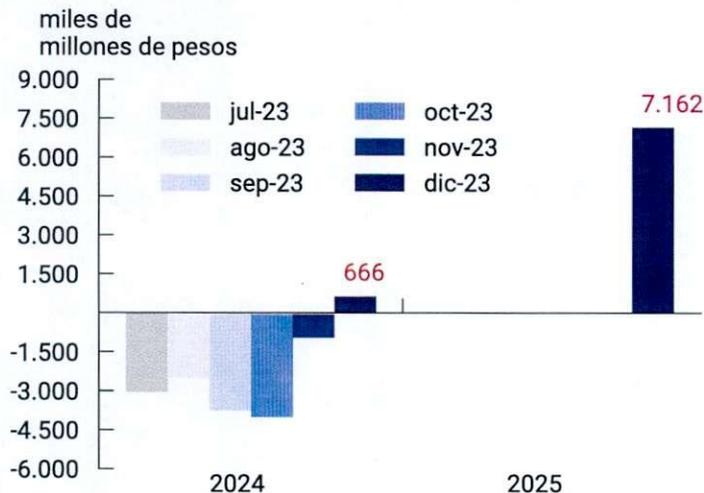
*Comparación en relación al relevamiento previo, pudiendo no coincidir exactamente por efecto de redondeo.

Fuente: REM - BCRA (dic-23)

5. Resultado Primario del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF)

La Secretaría de Hacienda de la Nación publica mensualmente el Resultado Primario del SPNF en base caja. En el REM se releva el pronóstico anual de resultado primario del SPNF, que mide la diferencia entre los ingresos y los gastos primarios (gastos totales excluidos los pagos de intereses de la deuda pública), en base caja, medido en miles de millones de pesos corrientes.

Gráfico 5.1 | Expectativas de Resultado Primario del SPNF



Fuente: REM - BCRA (dic-23).

Cuadro 5.1 | Expectativas de resultado primario del SPNF

Período	Referencia	Mediana (REM dic-23)	Dif. con REM anterior*	Promedio TOP 10 (REM dic-23)	Dif. con REM anterior*
2024	miles de millones de \$	666	+ 1.595,2	-57	+ 1.255,8

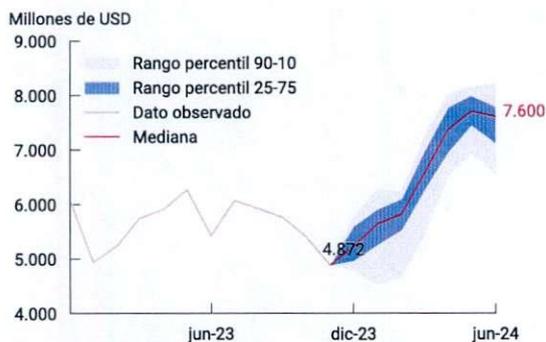
*Comparación en relación al relevamiento previo, pudiendo no coincidir exactamente por efecto de redondeo.

Fuente: REM - BCRA (dic-23)

6. Exportaciones

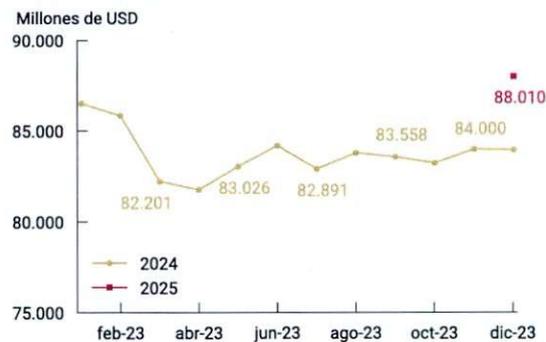
Valor mensual de las ventas externas de bienes en millones de dólares corrientes *Free on Board* (FOB), es decir sin incluir costos de seguro y flete. En el REM se relevan estimaciones de 7 períodos mensuales de exportaciones de bienes o mercancías y de 2 períodos anuales (correspondientes a la suma anual de exportaciones de bienes, medida en millones de dólares corrientes).

Gráfico 6.1 | Expectativas de Exportaciones mensuales



Fuente: INDEC y REM - BCRA (dic-23).

Gráfico 6.2 | Evolución de las expectativas de las Exportaciones anuales



Fuente: REM - BCRA (dic-23).

Cuadro 6.1 | Expectativas de Exportaciones (FOB)

Período	Referencia	Mediana (REM dic-23)	Dif. con REM anterior*	Promedio TOP 10 (REM dic-23)	Dif. con REM anterior*
dic-23	millones USD	5.211	- 182	5.157	- 91
ene-24	millones USD	5.628	- 100	5.304	+ 71
feb-24	millones USD	5.803	- 37	5.344	- 78
mar-24	millones USD	6.537	+ 111	6.122	+ 635
abr-24	millones USD	7.356	+ 156	6.777	+ 547
may-24	millones USD	7.700	+ 100	7.456	+ 632
jun-24	millones USD	7.600	-	7.128	-
2024	millones USD	83.952	- 48	81.067	- 2.132

*Comparación en relación al relevamiento previo, pudiendo no coincidir exactamente por efecto de redondeo.

Fuente: REM - BCRA (dic-23)

7. Importaciones

Valor mensual de las compras externas de bienes en millones de dólares corrientes *Cost, Insurance and Freight (CIF)*, es decir incluidos costos de seguro y flete. En el REM se relevan estimaciones de 7 períodos mensuales de importaciones de bienes o mercancías y de 2 períodos anuales (correspondientes a la suma anual de importaciones de bienes, medida en millones de dólares corrientes).

Gráfico 7.1 | Expectativas de Importaciones mensuales

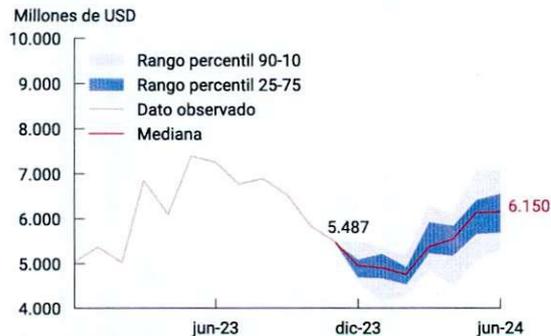
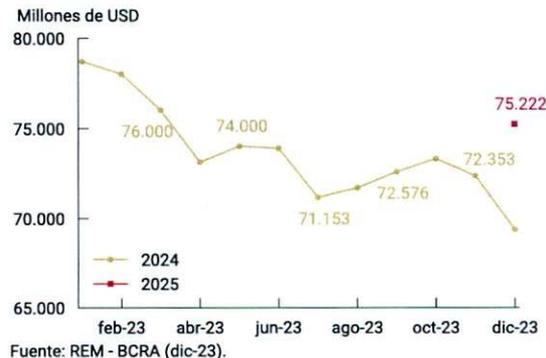


Gráfico 7.2 | Evolución de las expectativas de las Importaciones anuales



Cuadro 7.1 | Expectativas de Importaciones (CIF)

Período	Referencia	Mediana (REM dic-23)	Dif. con REM anterior*	Promedio TOP 10 (REM dic-23)	Dif. con REM anterior*
dic-23	millones USD	4.961	+ 0	4.952	- 456
ene-24	millones USD	4.906	- 167	5.019	+ 101
feb-24	millones USD	4.762	- 99	4.819	- 254
mar-24	millones USD	5.371	- 453	5.685	+ 914
abr-24	millones USD	5.539	0,0	5.629	- 134
may-24	millones USD	6.135	- 0	6.283	+ 732
jun-24	millones USD	6.150	-	6.319	-
2024	millones USD	69.372	- 2.981	71.108	- 103

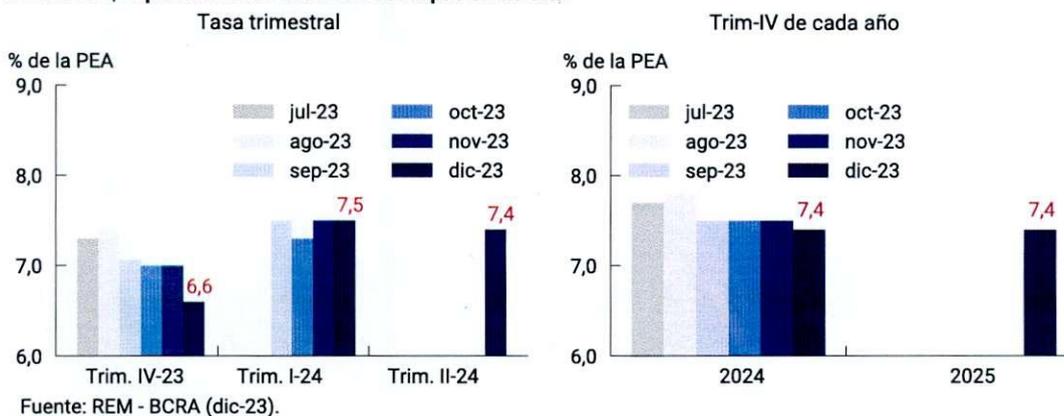
*Comparación en relación al relevamiento previo, pudiendo no coincidir exactamente por efecto de redondeo.

Fuente: REM - BCRA (dic-23)

8. Desocupación abierta

Valor trimestral de la Tasa de Desocupación abierta que mide el porcentaje de la población desocupada (personas que, no teniendo ocupación, están buscando activamente trabajo y están disponibles para trabajar) con respecto a la Población Económicamente Activa (PEA). En el REM se encuestan hasta 3 estimaciones trimestrales de la tasa de desocupación abierta y 2 períodos anuales (correspondientes al cuarto trimestre de cada uno de esos años).

Gráfico 8.1 | Expectativas de Tasa de Desocupación abierta



Cuadro 8.1 | Expectativas de Tasa de Desocupación abierta

Período	Referencia	Mediana (REM dic-23)	Dif. con REM anterior*	Promedio TOP 10 (REM dic-23)	Dif. con REM anterior*
Trim. IV-23	% de la PEA	6,6	- 0,4	6,5	- 0,2
Trim. I-24	% de la PEA	7,5	0,0	7,2	- 0,3
Trim. II-24	% de la PEA	7,4	-	7,2	-
2024	% de la PEA; Trim. IV-24	7,4	- 0,1	7,5	- 0,1

*Comparación en relación al relevamiento previo, pudiendo no coincidir exactamente por efecto de redondeo.

Fuente: REM - BCRA (dic-23)

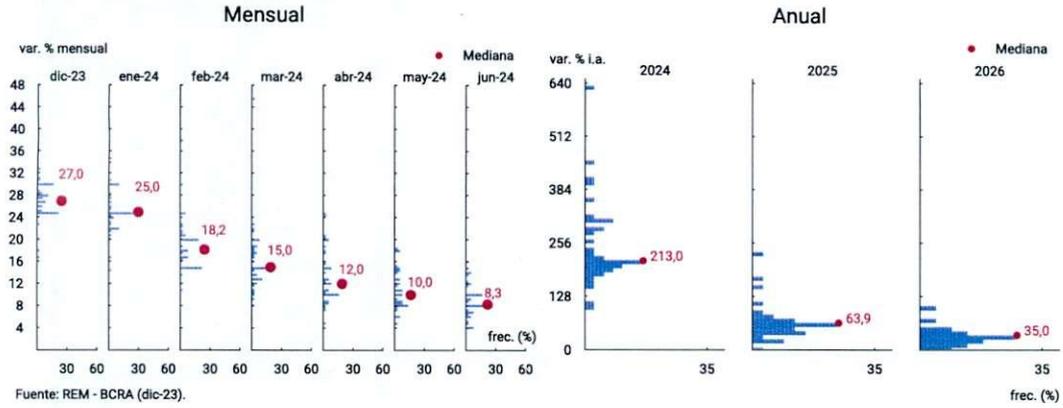
9. Anexo

Cuadro 10.1 | Expectativas de inflación – IPC – Nivel general

Período	Referencia	Mediana	Promedio	Desvío	Máximo	Mínimo	Percentil 90	Percentil 75	Percentil 25	Percentil 10	Cantidad de participante
dic-23	var. % mensual	27,0	26,8	3,4	33,0	16,9	30,0	29,0	25,0	24,1	37
ene-24	var. % mensual	25,0	24,8	4,7	35,0	12,0	30,0	26,9	22,0	20,6	37
feb-24	var. % mensual	18,2	19,1	5,0	38,1	11,1	23,9	20,9	15,0	15,0	37
mar-24	var. % mensual	15,0	16,3	6,2	45,9	8,0	20,6	18,6	13,0	10,8	37
abr-24	var. % mensual	12,0	13,5	4,9	25,0	5,0	20,2	16,1	10,0	8,6	37
may-24	var. % mensual	10,0	10,9	3,5	18,7	5,0	15,2	12,8	8,0	7,7	37
jun-24	var. % mensual	8,3	9,1	3,1	16,0	4,0	14,0	10,1	7,0	5,4	37
próx. 12 meses	var. % i.a.; dic-24	213,0	252,5	102,5	637,1	105,0	380,1	293,7	194,5	173,7	37
próx. 24 meses	var. % i.a.; dic-25	63,9	69,5	44,6	234,6	8,8	114,7	71,0	45,2	31,0	33
2024	var. % i.a.; dic-24	213,0	252,5	102,5	637,1	105,0	380,1	293,7	194,5	173,7	37
2025	var. % i.a.; dic-25	63,9	69,5	44,6	234,6	8,8	114,7	71,0	45,2	31,0	33
2026	var. % i.a.; dic-26	35,0	35,7	20,4	100,0	6,2	50,6	40,0	24,3	18,0	22

Fuente: REM - BCRA (dic-23)

Gráfico 10.1 | Expectativas de inflación – IPC– Nivel general

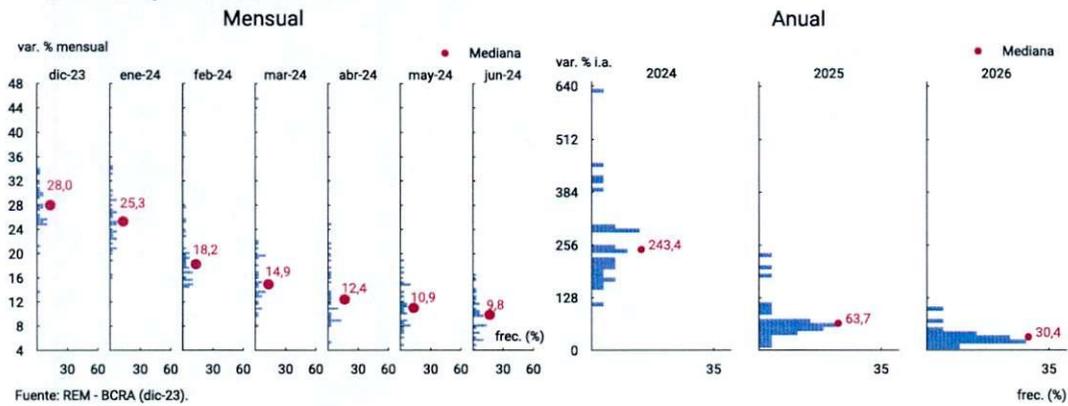


Cuadro 10.2 | Expectativas de inflación – IPC– Núcleo

Período	Referencia	Mediana	Promedio	Desvío	Máximo	Mínimo	Percentil 90	Percentil 75	Percentil 25	Percentil 10	Cantidad de participantes
dic-23	var. % mensual	28,0	27,5	4,3	34,1	13,6	32,3	30,4	25,5	24,1	29
ene-24	var. % mensual	25,3	25,6	4,4	34,6	16,5	31,4	27,5	22,8	20,9	29
feb-24	var. % mensual	18,2	19,6	5,3	39,7	14,7	25,6	20,4	16,0	15,1	29
mar-24	var. % mensual	14,9	16,4	6,8	45,7	8,1	21,2	19,3	13,0	10,8	29
abr-24	var. % mensual	12,4	13,4	4,8	24,8	5,6	20,2	16,5	9,4	8,8	29
may-24	var. % mensual	10,9	11,3	3,6	19,0	5,1	15,8	14,0	8,4	7,4	29
jun-24	var. % mensual	9,8	9,7	3,3	16,6	4,1	14,1	12,0	7,2	5,9	29
próx. 12 meses	var. % i.a., dic-24	243,4	268,4	108,6	635,9	111,0	412,3	297,0	205,0	170,5	29
próx. 24 meses	var. % i.a., dic-25	63,7	78,0	52,4	238,3	10,1	143,2	77,2	53,0	38,1	27
2024	var. % i.a., dic-24	243,4	268,4	108,6	635,9	111,0	412,3	297,0	205,0	170,5	29
2025	var. % i.a., dic-25	63,7	78,0	52,4	238,3	10,1	143,2	77,2	53,0	38,1	27
2026	var. % i.a., dic-26	30,4	34,7	20,9	100,0	7,4	52,5	41,0	24,4	17,4	21

Fuente: REM - BCRA (dic-23)

Gráfico 10.2 | Expectativas de inflación – IPC– Núcleo

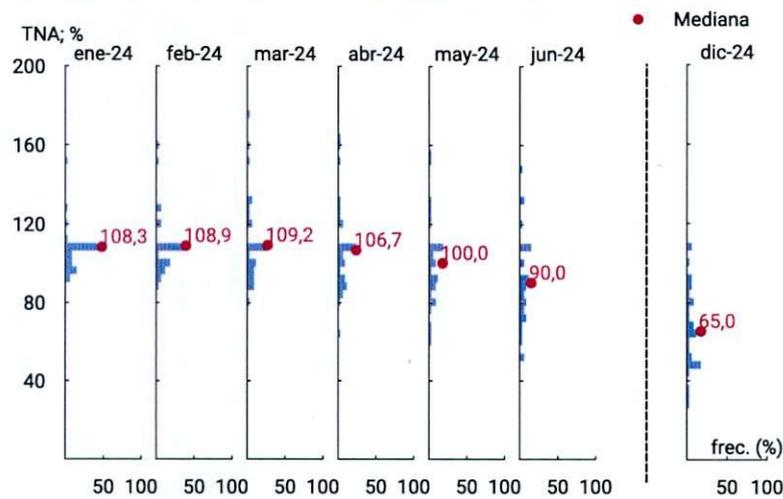


Cuadro 10.3 | Expectativas de Tasa de interés (BADLAR)

Período	Referencia	Mediana	Promedio	Desvío	Máximo	Mínimo	Percentil 90	Percentil 75	Percentil 25	Percentil 10	Cantidad de participantes
ene-24	TNA; %	108,30	108,13	10,64	152,4	95,1	112,8	110,0	100,0	97,8	33
feb-24	TNA; %	108,90	109,67	15,24	161,5	91,0	128,0	110,0	100,0	96,6	33
mar-24	TNA; %	109,18	111,66	21,49	178,3	80,0	134,9	120,0	97,0	91,7	33
abr-24	TNA; %	106,70	108,01	22,11	165,8	65,0	133,7	110,0	95,0	88,0	33
may-24	TNA; %	100,00	101,22	22,29	158,1	60,0	129,9	110,0	90,0	76,8	33
jun-24	TNA; %	90,00	91,98	22,44	148,4	53,0	119,6	108,3	78,0	66,8	33
próx. 12 meses	TNA; %; dic-24	65,00	67,70	20,95	108,9	29,0	94,9	83,6	50,0	46,6	34
2024	TNA; %; dic-24	65,00	67,70	20,95	108,9	29,0	94,9	83,6	50,0	46,6	34
2025	TNA; %; dic-25	42,07	44,78	17,88	83,0	11,0	65,9	59,5	33,6	26,9	30

Fuente: REM - BCRA (dic-23)

Gráfico 10.3 | Expectativas de Tasa de interés (BADLAR)



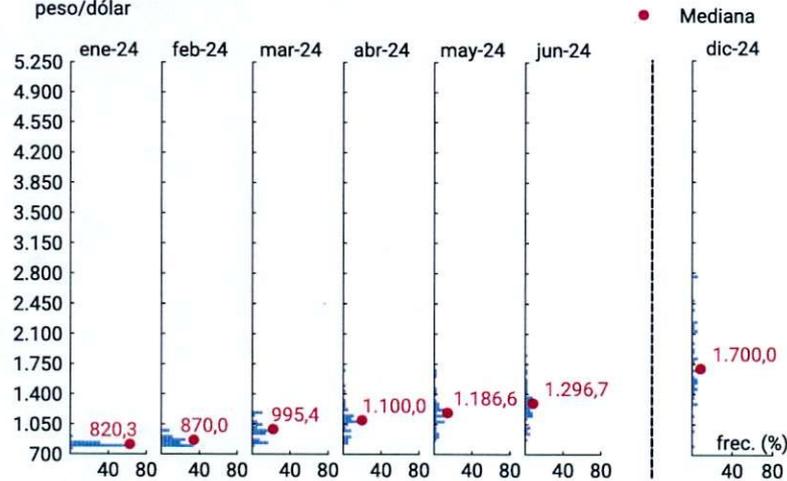
Fuente: REM - BCRA (dic-23).

Cuadro 10.4 | Expectativas de Tipo de cambio nominal

Período	Referencia	Tipo de cambio nominal									Cantidad de participantes
		Mediana	Promedio	Desvío	Máximo	Mínimo	Percentil 90	Percentil 75	Percentil 25	Percentil 10	
ene-24	\$/USD	820,3	831,6	24,7	939,6	804,8	851,1	843,4	817,1	815,4	35
feb-24	\$/USD	870,0	878,9	50,6	1.009,8	821,7	935,2	900,1	835,5	831,5	35
mar-24	\$/USD	995,4	996,8	110,0	1.211,0	838,1	1.177,5	1.059,4	899,5	853,2	36
abr-24	\$/USD	1.100,0	1.124,1	184,6	1.684,2	870,0	1.335,0	1.174,2	1.000,1	911,0	35
may-24	\$/USD	1.186,6	1.213,4	200,6	1.684,2	887,0	1.472,3	1.298,4	1.086,4	963,3	35
jun-24	\$/USD	1.296,7	1.310,8	230,2	1.869,0	905,0	1.626,2	1.427,4	1.179,7	1.000,1	36
próx. 12 meses	\$/USD; dic-24	1.700,0	1.779,9	458,8	2.795,7	808,0	2.330,2	2.141,4	1.498,0	1.300,0	36
2024	\$/USD; dic-24	1.700,0	1.779,9	458,8	2.795,7	808,0	2.330,2	2.141,4	1.498,0	1.300,0	36
2025	\$/USD; dic-25	2.517,6	2.553,4	791,6	5.056,0	995,0	3.512,1	2.935,1	2.000,0	1.772,2	33

Fuente: REM - BCRA (dic-23)

Gráfico 10.4 | Expectativas de Tipo de cambio nominal peso/dólar



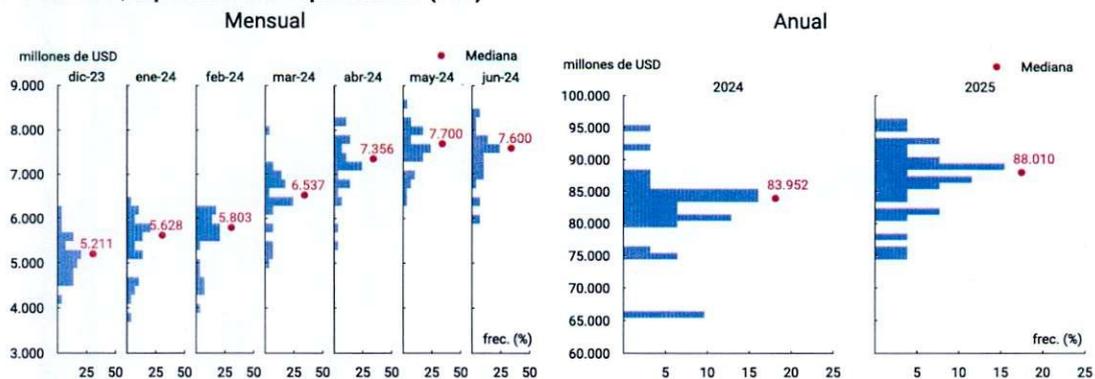
Fuente: REM - BCRA (dic-23).

Cuadro 10.5 | Expectativas de Exportaciones (FOB)

Período	Referencia	Mediana	Promedio	Desvío	Máximo	Mínimo	Percentil 90	Percentil 75	Percentil 25	Percentil 10	Cantidad de participantes
dic-23	millones de USD	5.211	5.264	440	6.250	4.338	5.749	5.589	4.956	4.784	29
ene-24	millones de USD	5.628	5.478	667	6.424	3.926	6.269	5.904	5.251	4.506	29
feb-24	millones de USD	5.803	5.625	621	6.328	4.153	6.223	6.092	5.520	4.650	29
mar-24	millones de USD	6.537	6.491	696	8.000	5.138	7.195	6.955	6.249	5.421	29
abr-24	millones de USD	7.356	7.297	660	8.337	5.570	8.038	7.785	6.952	6.515	29
may-24	millones de USD	7.700	7.618	509	8.736	6.400	8.153	8.004	7.456	6.931	29
jun-24	millones de USD	7.600	7.458	629	8.552	6.000	8.204	7.800	7.129	6.534	29
2024	millones de USD	83.952	82.155	6.557	95.000	66.199	87.683	85.158	80.954	75.746	31
2025	millones de USD	88.010	87.612	5.849	99.331	75.000	94.200	90.750	84.661	79.893	27

Fuente: REM - BCRA (dic-23)

Gráfico 10.5 | Expectativas de Exportaciones (FOB)



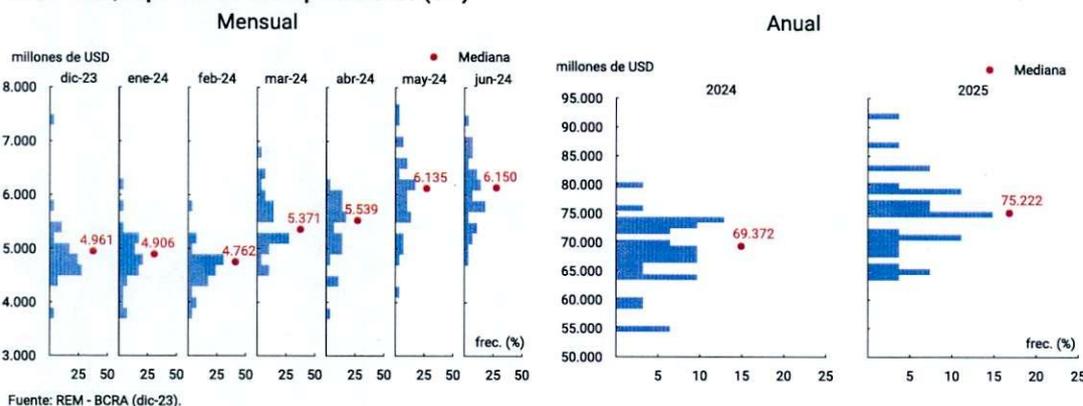
Fuente: REM - BCRA (dic-23).

Cuadro 10.6 | Expectativas de Importaciones (CIF)

Período	Referencia	Mediana	Promedio	Desvío	Máximo	Mínimo	Percentil 90	Percentil 75	Percentil 25	Percentil 10	Cantidad de participantes
dic-23	millones de USD	4.961	5.013	590	7.424	3.938	5.490	5.100	4.700	4.596	29
ene-24	millones de USD	4.906	4.921	523	6.258	3.919	5.351	5.230	4.678	4.185	29
feb-24	millones de USD	4.762	4.740	402	5.910	3.887	5.197	4.938	4.544	4.281	29
mar-24	millones de USD	5.371	5.571	577	6.900	4.600	6.274	5.934	5.234	4.864	29
abr-24	millones de USD	5.539	5.427	585	6.200	3.833	6.101	5.851	5.180	4.522	29
may-24	millones de USD	6.135	6.078	766	7.600	4.304	7.103	6.425	5.667	5.085	29
jun-24	millones de USD	6.150	6.178	731	7.900	4.836	7.037	6.558	5.693	5.313	29
2024	millones de USD	69.372	68.829	5.845	80.000	55.149	74.800	73.429	66.193	60.131	31
2025	millones de USD	75.222	75.126	6.895	92.760	64.707	83.000	79.050	70.587	65.827	27

Fuente: REM - BCRA (dic-23)

Gráfico 10.6 | Expectativas de Importaciones (CIF)



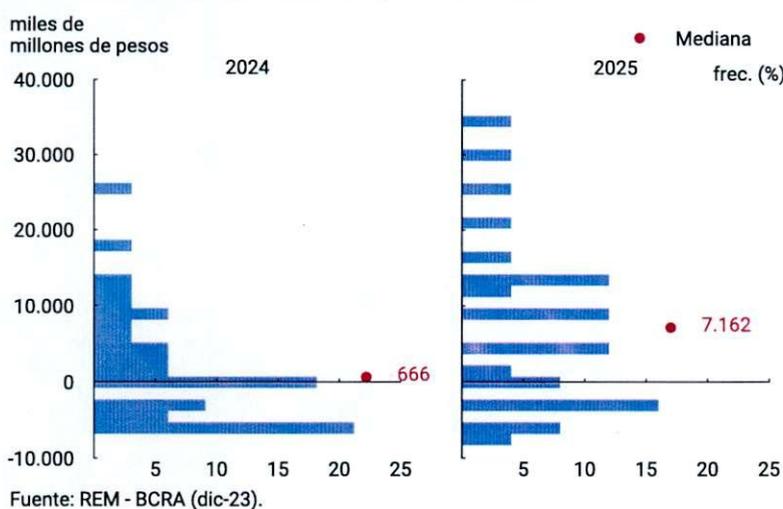
Fuente: REM - BCRA (dic-23).

Cuadro 10.7 | Expectativas de Resultado primario del SPNF

Período	Referencia	Mediana	Promedio	Desvío	Máximo	Mínimo	Percentil 90	Percentil 75	Percentil 25	Percentil 10	Cantidad de participantes
2024	miles de millones \$	666,4	2.750,2	7.685,7	26.540,9	-5.447,0	11.825,0	7.397,0	-3.789,0	-5.014,4	33
2025	miles de millones \$	7.162,5	9.320,0	12.654,0	37.655,6	-7.258,0	28.241,7	14.362,6	-1.289,3	-3.750,0	26

Fuente: REM - BCRA (dic-23)

Gráfico 10.7 | Expectativas de Resultado primario del SPNF



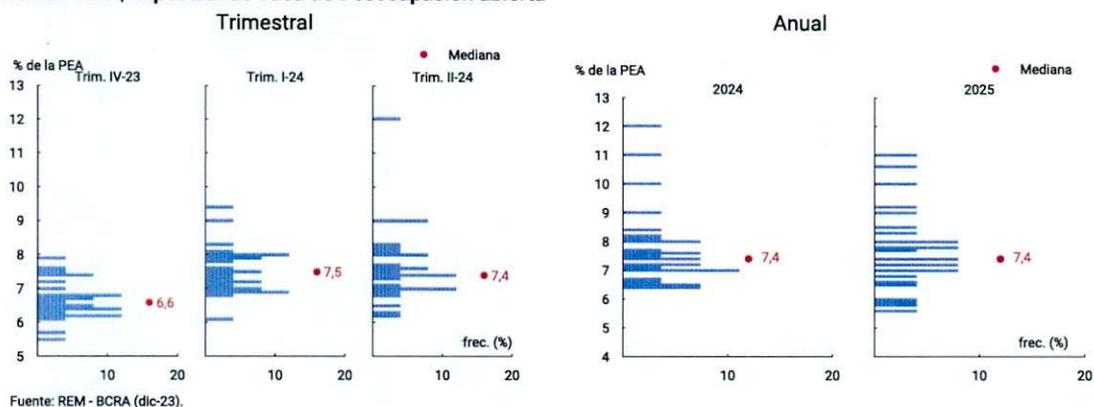
Fuente: REM - BCRA (dic-23).

Cuadro 10.8 | Expectativas de Tasa de Desocupación abierta

Período	Referencia	Mediana	Promedio	Desvío	Máximo	Mínimo	Percentil 90	Percentil 75	Percentil 25	Percentil 10	Cantidad de participantes
Trim. IV-23	% de la PEA	6,6	6,7	0,6	7,9	5,6	7,5	7,0	6,3	6,1	25
Trim. I-24	% de la PEA	7,5	7,6	0,7	9,4	6,1	8,2	8,0	7,0	6,9	25
Trim. II-24	% de la PEA	7,4	7,7	1,2	12,0	6,2	8,7	8,0	7,0	6,6	25
2024	% de la PEA; Trim. IV-23	7,4	7,8	1,4	12,0	6,4	9,4	8,1	7,0	6,5	27
2025	% de la PEA; Trim. IV-24	7,4	7,7	1,4	11,0	5,6	9,7	8,4	6,8	5,9	25

Fuente: REM - BCRA (dic-23)

Gráfico 10.8 | Expectativas Tasa de Desocupación abierta



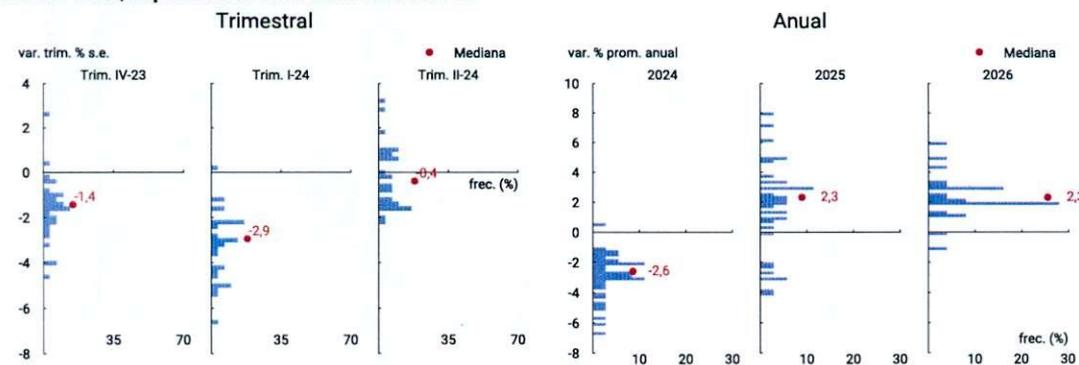
Fuente: REM - BCRA (dic-23).

Cuadro 10.9 | Expectativas de Crecimiento del PIB

Período	Referencia	Mediana	Promedio	Desvío	Máximo	Mínimo	Percentil 90	Percentil 75	Percentil 25	Percentil 10	Cantidad de participantes
Trim. IV-23	var. % trim. s.e.	-1,4	-1,5	1,4	2,7	-4,6	-0,2	-0,9	-2,1	-3,2	30
Trim. I-24	var. % trim. s.e.	-2,9	-3,1	1,5	0,3	-6,5	-1,5	-2,0	-4,3	-4,9	30
Trim. II-24	var. % trim. s.e.	-0,4	-0,1	1,4	3,4	-2,0	1,3	1,0	-1,3	-1,5	30
2024	var. % prom. anual	-2,6	-2,8	1,5	0,6	-6,5	-1,3	-1,9	-3,4	-4,9	36
2025	var. % prom. anual	2,3	1,8	3,0	8,0	-4,0	5,1	3,3	0,7	-2,7	35
2026	var. % prom. anual	2,3	2,4	1,4	6,0	-1,0	4,1	3,0	2,0	1,2	25

Fuente: REM - BCRA (dic-23)

Gráfico 10.1 | Expectativas de Crecimiento del PIB



Fuente: REM - BCRA (dic-23).

10. Definición de los principales estadísticos

Los estadísticos de las proyecciones para cada variable/período son los siguientes:

a. Mediana:

La mediana es una medida de posición de la variable tal que, ordenando el grupo de números por su valor de menor a mayor, deja el 50% de las respuestas por debajo de ella y el 50% por encima. Cabe destacar que es una medida no sensible a los valores extremos.

b. Promedio

El promedio de cada variable es la suma de todos los valores dividida por la cantidad de respuestas.

c. Desvío:

El desvío estándar es la medida de la dispersión de los valores respecto del valor promedio.

d. Percentil:

Es una medida de posición que deja un cierto porcentaje (10, 25, 75 y 90%) de la variable con respuestas menores al percentil correspondiente y el resto por encima de dicho valor.

En conjunto todas estas medidas contribuyen a la mejor comprensión de la distribución de las respuestas.